SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

1102-70 / 03 - 2969

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

El Proyecto denominado **DESARROLLO Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META,** con BPIN 2024500010205 y BPPIM 20240500010166 cuenta con **PRESUPUESTO Y VIABILIDAD INTEGRAL** emitida por CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO; se registró a los 09 dias del mes de julio del 2024; sus vigencias son 2025 - 2028. La fecha de su último ajuste fue a los 23 dias del mes de abril del 2026. El proyecto se identifica con el plan de desarrollo municipal "**VILLAVO SOMOS TODOS 2024-2027**", así:

EJE ESTRATÉGICO	**Eje 2 Villavo Ciudad Social y Equitativa**
SECTOR	**33 Cultura**
PROGRAMA	**3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos**
DESCRIPCIÓN DE LA META PRODUCTO	**(179) Impulsar eventos artísticos, culturales y fiestas tradicionales dirigidos a la ciudadanía en general y poblaciones con enfoque diferencial en barrios y veredas**
NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	**Eventos de promoción de actividades culturales realizados**
UNIDAD DE MEDIDA	**número**
LÍNEA BASE	**400**
META CUATRIENIO	**440**

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a la **META DEL PDM:** (179) Impulsar eventos artísticos, culturales y fiestas tradicionales dirigidos a la ciudadanía en general y poblaciones con enfoque diferencial en barrios y veredas; al **PRODUCTO** 3301053- SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES y la **ACTIVIDAD DEL PROYECTO:** Realizar y apoyar diferentes eventos artísticos y culturales como festivales, concursos aniversarios, conmemoraciones, exhibiciones, muestras artísticas y demás eventos culturales; **POR VALOR DE:**

$ 24,613,333.00; **FUENTE DE FINANCIACIÓN:** ESTAMPILLA PROCULTURA
$ 14,620,835.00; **FUENTE DE FINANCIACIÓN:** SGP - PROPÓSITO GENERAL CULTURA
$ 5,765,832.00; **FUENTE DE FINANCIACIÓN:** R.F. SGP CULTURA

Para **TRÁMITE PRECONTRACTUAL** en el municipio de Villavicencio a los 23 dias del mes de abril del 2026.

DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

**La veracidad e idoneidad de la información integral del proyecto sujeto de esta certificación es responsabilidad de la dependencia dada su competencia.*

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.:		
Reviso:		
Elaboro: DANIELA ARIAS	CPS - DPS|	

F51 - 2026

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Villavicencio, 22 de abril del 2026

Doctora
LUCILA GOMEZ TORRES
SUPERVISORA
Villavicencio, Meta

Ref.: CONTRATO 206 del veintisiete (27) de marzo del 2026

El presente informe corresponde a las actividades ejecutadas de acuerdo al objeto: "**PRESTAR SERVICIOS PARA LOS EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN LAS ACTIVIDADES QUE EXALTEN LAS DIFERENTES MANIFIESTACIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, del CONTRATO-206-2026 del periodo No 1 parcial comprendido entre el veintisiete (27) de marzo al doce (12) de abril de 2026.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Actividad No. 1

Show de artista de música llanera en vivo, interpretado por cantante con reconocimiento regional, nacional e internacional, con amplia trayectoria artística, producción discográfica publicada y participación en festivales y eventos culturales dentro y fuera del país, ganador de importantes reconocimientos en el ámbito del folclor llanero y con experiencia en giras internacionales, acompañado por agrupación base conformada como mínimo por cuatro (4) instrumentos tradicionales: arpa llanera, cuatro, bajo y maracas, incluyendo los demás elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para garantizar una presentación profesional que promueva y preserve la música tradicional del Llano.

Descripción: En cumplimiento del presente ítem, se garantizó la realización de un show de música llanera en vivo interpretado por un artista de amplia trayectoria y reconocimiento a nivel regional, nacional e internacional. Para tal fin, se contó con la participación del maestro **Walter Silva**, destacado exponente del folclor llanero, con producción discográfica consolidada, participación en importantes festivales y merecedor de diversos reconocimientos dentro del género.

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

El evento se llevó a cabo en el Auditorio Mauricio Dieres Monplasier, en el marco de la “Noche Llanera” (entrega de premios Gramalote), escenario en el cual se desarrolló una presentación artística de alto nivel.

La puesta en escena contó con el acompañamiento de una agrupación base conformada por los instrumentos tradicionales requeridos: arpa llanera, cuatro, bajo y maracas, así como con todos los elementos técnicos, logísticos y artísticos necesarios para garantizar una presentación profesional, cumpliendo a cabalidad con las condiciones establecidas en el objeto contractual.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

Fotografía No. 01. Show música Llanera (10 de abril de 2026/ Aud. Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No. 02. Show música Llanera (10 de abril de 2026/ Aud. Mauricio Dières Monplaisir)
	
Fotografía No. 03. Show música Llanera (10 de abril de 2026/ Aud. Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No. 04. Show música Llanera (10 de abril de 2026/ Aud. Mauricio Dières Monplaisir)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 05. Show música Llanera (10 de abril de 2026/ Aud. Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No. 06. Show música Llanera (10 de abril de 2026/ Aud. Mauricio Dières Monplaisir)
	
Fotografía No. 07. Show música Llanera (10 de abril de 2026/ Aud. Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No. 08. Show música Llanera (10 de abril de 2026/ Aud. Mauricio Dières Monplaisir)
	
Fotografía No. 09. Show música Llanera (10 de abril de 2026/ Aud. Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No. 10. Show música Llanera (10 de abril de 2026/ Aud. Mauricio Dières Monplaisir)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 11. Show música Llanera (10 de abril de 2026/ Aud. Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No. 12. Show música Llanera (10 de abril de 2026/ Aud. Mauricio Dières Monplaisir)
	
Fotografía No. 13. Show música Llanera (10 de abril de 2026/ Aud. Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No. 14. Show música Llanera (10 de abril de 2026/ Aud. Mauricio Dières Monplaisir)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Actividad No. 2

Alquiler de sala tipo lounge con capacidad para diez (10) personas, compuesta por un (1) sofá y ocho (8) puffs en color blanco. El mobiliario deberá contar con un diseño elegante, funcional y confortable, acorde con la estética y formalidad del evento.

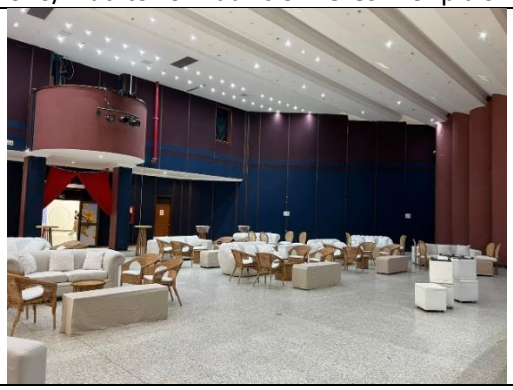
El servicio deberá incluir el transporte, cargue y descargue, adecuación del espacio, montaje, acomodación y desmontaje, así como todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación y óptima presentación durante la actividad.

Descripción: En cumplimiento del presente ítem, se garantizó el alquiler de una sala tipo lounge con capacidad para diez (10) personas, compuesta por un (1) sofá y ocho (8) puffs en color blanco, los cuales cumplieron con criterios de elegancia, funcionalidad y confort, acordes con la estética y formalidad del evento.

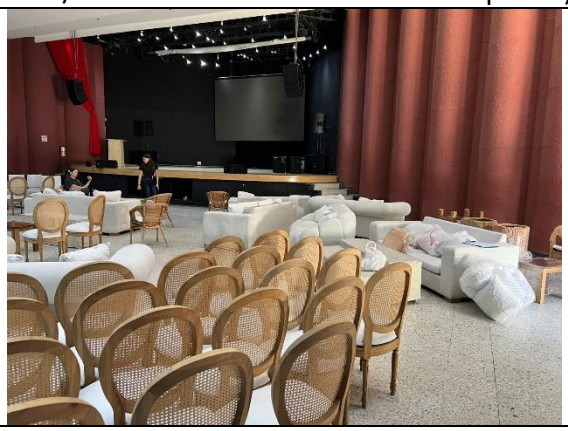
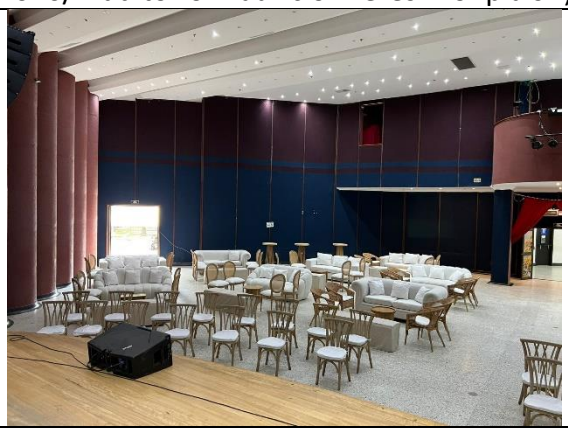
Dicho montaje fue dispuesto y utilizado en el marco de la entrega de los Premios Gramalote, actividad desarrollada como parte de la programación conmemorativa del aniversario 186 de Villavicencio, contribuyendo a la ambientación y organización de un espacio adecuado para invitados especiales, artistas y personalidades vinculadas al sector cultural.

Asimismo, se aseguró la prestación integral del servicio, incluyendo el transporte del mobiliario, cargue y descargue, adecuación del espacio, montaje, correcta acomodación y posterior desmontaje, garantizando en todo momento una óptima presentación, condiciones de seguridad y confort para los usuarios durante el desarrollo de la actividad. Este componente permitió fortalecer la imagen y el nivel protocolario del evento, dando cumplimiento a lo establecido en el objeto contractual.

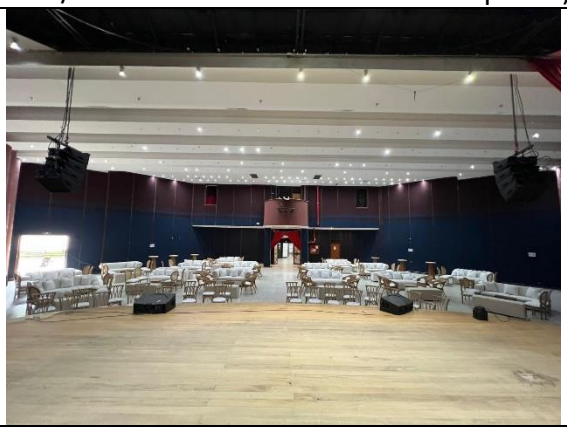
Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

Fotografía No. 01. Alquiler Salas (10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No. 02. Alquiler Salas (10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 03. Alquiler Salas (10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No. 04. Alquiler Salas (10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	
Fotografía No. 05. Alquiler Salas (10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No. 06. Alquiler Salas (10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	
Fotografía No. 07. Alquiler Salas (10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No. 08. Alquiler Salas (10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 09. Alquiler Salas (10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No. 10. Alquiler Salas (10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	
Fotografía No. 11. Alquiler Salas (10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No. 12. Alquiler Salas (10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	

Actividad No. 3

Alquiler de tres (3) juegos de mesas altas tipo coctelera, cada uno con sus respectivas cuatro (4) sillas altas para exterior. Las mesas deberán ser en madera, con diseño elegante y acabado de alta calidad, apropiadas para eventos formales.

Las sillas estarán elaboradas en estructura metálica con tejido en fibra sintética, garantizando resistencia, estabilidad y comodidad. El mobiliario deberá presentar una estética armónica y sofisticada, acorde con el concepto del evento.
El servicio deberá incluir el transporte, cargue y descargue, adecuación del espacio, montaje, acomodación y desmontaje, así como todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación y óptima presentación durante la actividad.

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Descripción: En cumplimiento del presente ítem, se garantizó el alquiler de tres (3) juegos de mesas altas tipo coctelera, cada uno con sus respectivas cuatro (4) sillas altas para exterior, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas. Las mesas fueron suministradas en madera, con diseño elegante y acabados de alta calidad, adecuados para eventos de carácter formal, aportando al fortalecimiento de la imagen y presentación del espacio.

Por su parte, las sillas contaron con estructura metálica y tejido en fibra sintética, ofreciendo condiciones óptimas de resistencia, estabilidad y comodidad, lo que permitió su uso continuo durante la jornada sin afectar la experiencia de los asistentes. En conjunto, el mobiliario mantuvo una estética armónica y sofisticada, acorde con el concepto general del evento y su carácter protocolario.

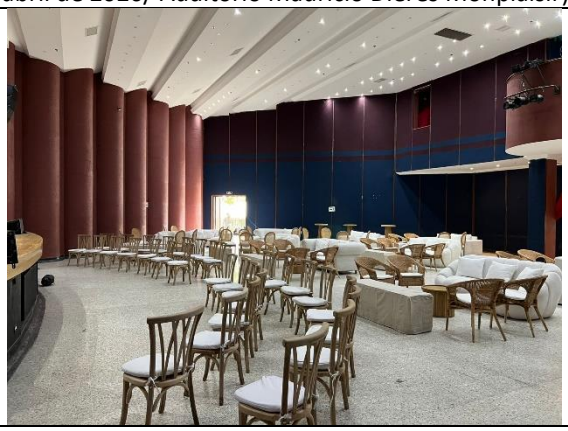
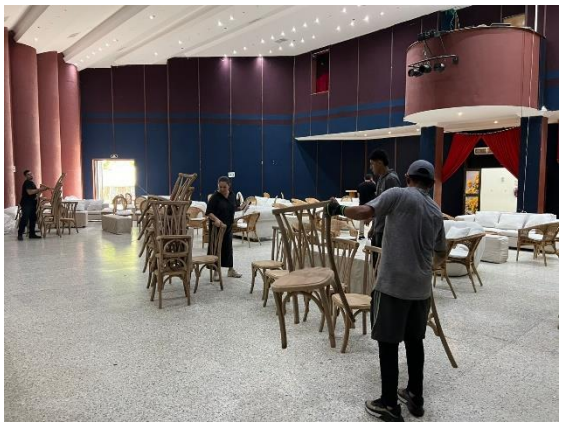
Es importante señalar que este montaje fue utilizado en el marco de la entrega de los Premios Gramalote, actividad desarrollada como parte de la conmemoración del aniversario 186 de Villavicencio, en la cual se dispusieron estos espacios como zonas de interacción, encuentro y permanencia para invitados especiales, artistas y asistentes, contribuyendo a una adecuada organización y circulación dentro del evento.

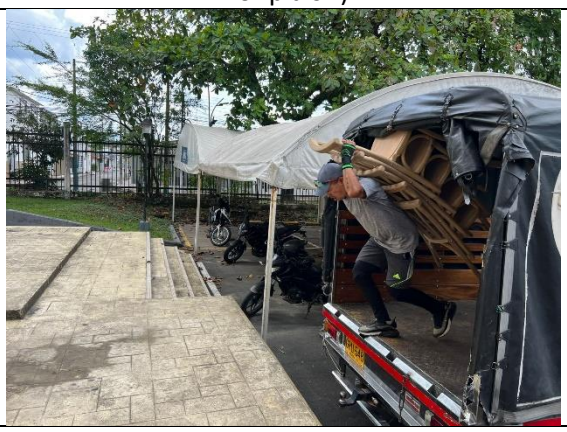
Adicionalmente, se aseguró la prestación integral del servicio, incluyendo el transporte, cargue y descargue, adecuación del espacio, montaje, correcta acomodación y desmontaje del mobiliario, así como todos los elementos necesarios para garantizar su adecuada instalación y óptima presentación durante el desarrollo de la actividad. Este componente permitió cumplir con los estándares de calidad y logística requeridos, dando cumplimiento a lo establecido en el objeto contractual.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

Fotografía No. 01. Alquiler mesas y sillas cocteleras (10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No. 02. Alquiler mesas y sillas cocteleras (10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 03. Alquiler mesas y sillas cocteleras (10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No. 04. Alquiler mesas y sillas cocteleras (10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	
Fotografía No. 05. Alquiler mesas y sillas cocteleras (10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No. 06. Alquiler mesas y sillas cocteleras (10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	
Fotografía No. 07. Alquiler mesas y sillas cocteleras (10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No. 08. Alquiler mesas y sillas cocteleras (10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	

Fotografía No. 09. Alquiler mesas y sillas cocteleras (10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No. 10. Alquiler mesas y sillas cocteleras (10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	

Actividad No. 4

Personal de apoyo: Se deberá garantizar la disponibilidad de personal encargado de la recepción y orientación de los asistentes, durante el desarrollo del evento.

El personal requerido deberá demostrar habilidades en atención al público, comunicación asertiva y adecuado manejo de situaciones propias del desarrollo de actividades institucionales. Asimismo, deberá contar con excelente presentación personal y plena disposición de servicio, garantizando atención permanente a los asistentes durante todo el tiempo de ejecución del evento.

Descripción: En cumplimiento del presente ítem, se deja constancia que, a la fecha de corte del presente informe, no se ha ejecutado la actividad correspondiente a la disposición de personal de apoyo para la recepción y orientación de los asistentes durante el desarrollo del evento.

Lo anterior se debe a que los eventos aún no han terminado por lo que la ejecución de este ítem se reportara una vez se lleve a cabo dentro del periodo que se realice, por lo cual no ha sido necesario activar el personal con las competencias en atención al público, comunicación asertiva y manejo de situaciones institucionales previamente definidas.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 01. N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

Actividad No. 5

Mesa de cócteles: Variedad de bebidas preparadas al momento, compuesta por las siguientes opciones:

*** Cóctel a base de jugo de caña, aromatizado con hierbas naturales como hinojo y hierbabuena, con un sutil toque de limón.**

*** Mimosa elaborada con jugo de piña y limón, de sabor fresco y equilibrado.**

*** Cóctel tropical multicolor, presentado con decoración de fruta fresca.**

Todas las bebidas serán servidas en vasos cocteleros acrílicos e incluirán su respectiva decoración, hielo y servilletas, garantizando una presentación estética y acorde con la formalidad del evento, Se deberá garantizar la distribución a la mesa con un mínimo de cinco (5) meseros, meseros que deberán contar con la presentación acorde al servicio, se deberá garantizar menaje y demás elementos necesarios para el servicio.

Descripción: En cumplimiento del presente ítem, se garantizó la disposición de una mesa de cócteles con variedad de bebidas preparadas al momento, ofreciendo opciones acordes con la temática y nivel del evento. Dentro del servicio se incluyeron:

- Un cóctel a base de jugo de caña, aromatizado con hierbas naturales como hinojo y hierbabuena con un sutil toque de limón.
- mimosa elaborada con jugo de piña y limón, de sabor fresco y equilibrado; y un cóctel tropical multicolor, presentado con decoración de fruta fresca, brindando una experiencia visual y sensorial atractiva para los asistentes.

Todas las bebidas fueron servidas en vasos cocteleros acrílicos, incluyendo su respectiva decoración, hielo, garantizando una presentación estética, organizada y acorde con la formalidad del evento.

Asimismo, se aseguró la adecuada distribución del servicio a las mesas mediante la disposición de un mínimo de cinco (5) meseros, quienes contaron con excelente presentación personal y uniforme acorde al tipo de servicio, demostrando habilidades en atención al público, agilidad y cortesía durante toda la jornada.

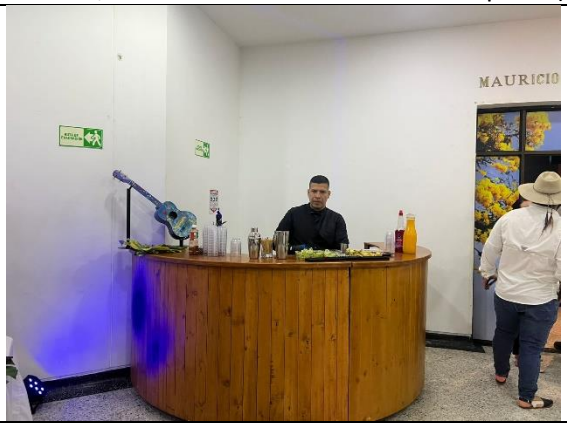
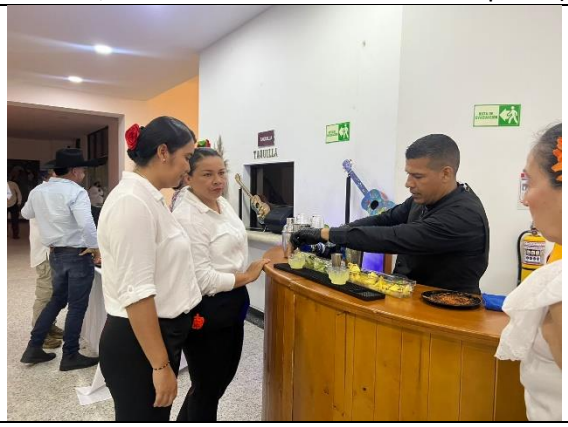
De igual manera, se garantizó el suministro del menaje completo y los elementos necesarios para la correcta prestación del servicio, permitiendo una atención continua, oportuna y de calidad para los asistentes.

Este componente se desarrolló en el marco de la entrega de los Premios Gramalote, actividad realizada como parte de la conmemoración del aniversario 186 de Villavicencio, contribuyendo al fortalecimiento de la experiencia de los invitados y al adecuado nivel protocolario del evento, en cumplimiento de lo establecido en el objeto contractual.

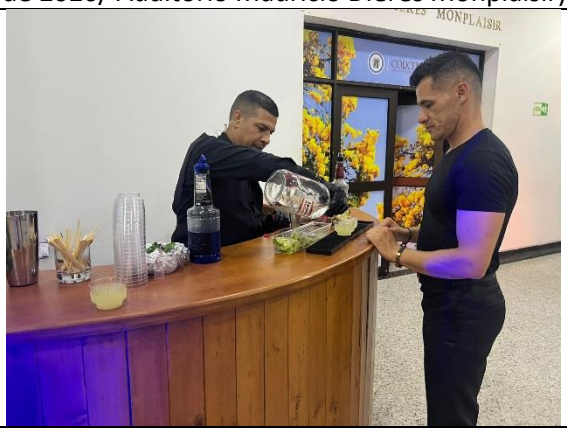
Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

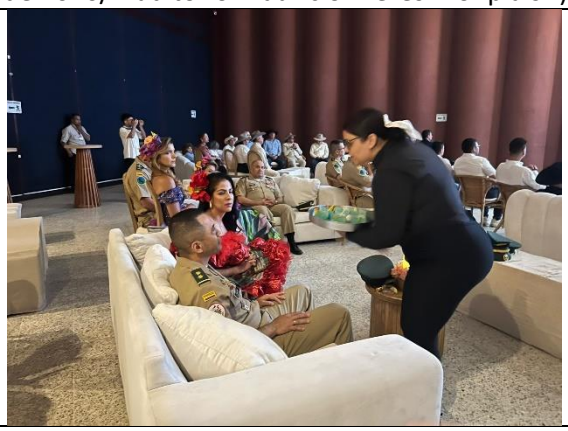
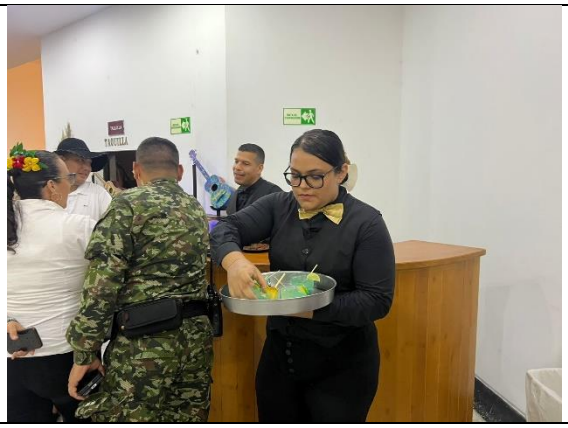
Fotografía No 01. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No 02. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	
Fotografía No 03. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No 04. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

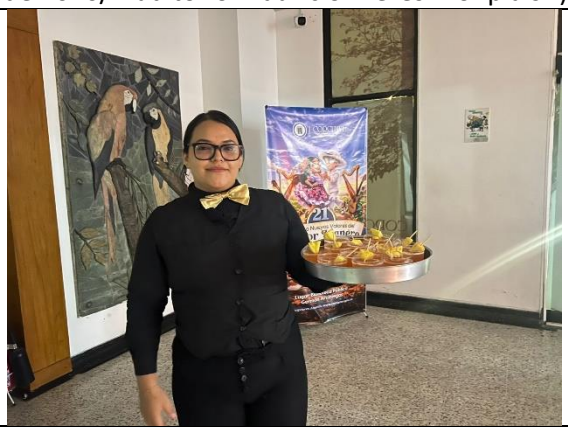
Fotografía No 05. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No 06. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	
Fotografía No 07. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No 08. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	
Fotografía No 09. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No 10. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No 11. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No 12. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	
Fotografía No 13. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No 14. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	
Fotografía No 15. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No 16. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	

Fotografía No 17. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No 18. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	
Fotografía No 19. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No 20. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	
Fotografía No 21. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No 22. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No 23. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No 24. Mesa de cocteles (abril 10 de abril de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	

Actividad No. 6

DECORACIÓN FLORAL

Concepto General

La decoración floral para evento inspirado en la riqueza natural y cultural del llano colombiano, combinando elegancia, dramatismo y tendencias 2026: arreglos orgánicos, monocromías profundas, texturas naturales y elementos escenográficos. Todos los diseños serán elaborados con flores naturales, garantizando frescura y autenticidad.
La ejecución se realizará de acuerdo con la previa socialización del diseño, para definir conjuntamente entre el contratista y la corporación los detalles finales de colores, composición y disposición de los elementos.
Ambientes y Descripción General

1. Entrada Principal – CORCUMVI

- **Composición floral tipo cascada con follajes tropicales.**
- **Flores naturales combinadas con texturas secas, follajes y pampas secas**
- **Detalles de instrumentos llaneros estilizados.**
- **Iluminación LED cálida para realce escenográfico.**

2. Spot Fotos – Escalera

- **Arco o elemento con decoración floral asimétrica.**
- **Flores naturales de acuerdo con gama de colores que se escoja.**
- **Follajes y pampas secas.**

- **Velas LED, luces decorativas y elementos culturales llaneros como acento decorativo.**

3. Spot Esquina

- **Aro circular con iluminación cálida y cascadas floral natural.**
- **Flores naturales en combinadas con texturas secas, follajes y pampas secas**

4. Entrada Auditorio

- **Arco minimalista estructura metálica a convenir.**
- **Decoración con flores naturales texturas secas y follaje**
- **Iluminación y diseño contemporáneo, elegante y armónico.**

5. Tarima Principal

- **Arcos en hierro o cobre con iluminación puntual tipo estrella.**
- **Arreglos florales naturales volumétricos de acuerdo con la gama de colores y tipo de flores escogidas**
- **Velas LED, luces decorativas y elementos culturales llaneros como acento decorativo.**

6. Salón Auditorio

- **Decoración floral en diversos puntos estratégicos del auditorio, accesos y áreas visibles para los asistentes.**
- **Arreglos medianos naturales, bajos y orgánicos, diseñados para armonizar con el espacio.**
- **Flores naturales combinadas con texturas secas, follajes y pampas secas**
- **Diseño conversacional y escenográfico que permite interacción visual sin obstruir la vista de los asistentes.**
- **La disposición final de los puntos de decoración será definida durante la previa socialización de diseño entre el contratista y la corporación.**

7. Centros de Mesa – Arreglo Floral Pequeño

- **Quince (15) Centros de mesa con flores naturales, bajos y orgánicos.**
- **Con base a convenir**
- **Velas LED para iluminación cálida.**

Consideraciones Generales

- **Todos los arreglos se elaborarán con flores naturales, garantizando frescura y durabilidad durante el evento.**

- **La composición final de colores, especies y disposición se definirá previa socialización de diseño entre el contratista y la corporación.**
- **Incluye diseño conceptual, suministro de materiales, montaje, puesta en escena, transporte, desmontaje y mano de obra especializada.**

Descripción: En cumplimiento del presente ítem, se garantizó el diseño, suministro, instalación y puesta en escena de la decoración floral del evento, desarrollada bajo un concepto integral inspirado en la riqueza natural y cultural del Llano colombiano. La propuesta incorporó elementos de elegancia, dramatismo y tendencias contemporáneas, tales como arreglos orgánicos, monocromías profundas, uso de texturas naturales y componentes escenográficos, todos elaborados con flores naturales, asegurando frescura, calidad estética y armonía visual durante toda la actividad.

La ejecución del diseño se realizó previa socialización entre el contratista y la corporación, definiendo de manera conjunta la gama de colores, especies florales, composición y distribución de los elementos, garantizando coherencia con la identidad y el carácter protocolario del evento.

Es importante precisar que todos los espacios intervenidos y decorados correspondieron a las instalaciones de la Biblioteca Germán Arciniegas, donde se adecuaron diferentes ambientes estratégicos, así:

En la entrada principal se dispuso una composición floral tipo cascada con follajes tropicales, integrando flores naturales con texturas secas, follajes y pampas, complementada con detalles de instrumentos llaneros estilizados e iluminación LED cálida, generando un punto de bienvenida visualmente impactante.

En el área de la escalera se instaló un spot fotográfico con un arco de decoración floral asimétrica, compuesto por flores naturales, follajes y pampas secas, acompañado de velas LED, luces decorativas y elementos culturales llaneros, creando un espacio idóneo para registro fotográfico y circulación de los asistentes.

En uno de los puntos de esquina del recinto se implementó un aro circular con iluminación cálida y cascadas de flor natural, combinadas con texturas secas y follajes, aportando profundidad estética y equilibrio escenográfico al espacio.

En el acceso al auditorio se instaló un arco de estructura metálica con diseño minimalista, decorado con flores naturales, follajes y texturas secas, destacando por su estilo contemporáneo, elegante y armónico, marcando la transición hacia el espacio central del evento.

En la tarima principal se dispusieron estructuras en hierro o cobre con iluminación puntual tipo estrella, acompañadas de arreglos florales naturales volumétricos, velas LED, luces decorativas y elementos culturales llaneros, consolidando un escenario de alto impacto visual acorde con la relevancia del acto.

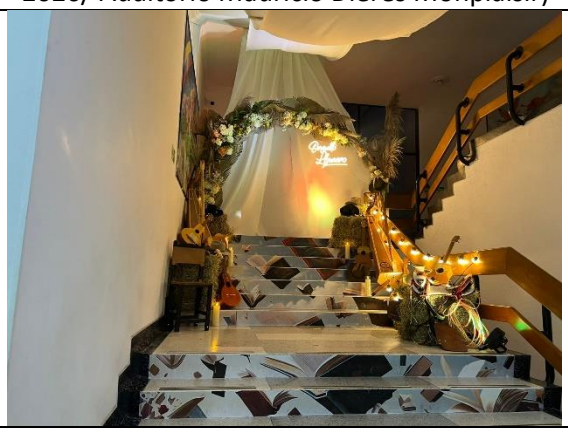
Dentro del salón auditorio se distribuyeron arreglos florales en puntos estratégicos como accesos y zonas visibles, mediante composiciones medianas, bajas y orgánicas que armonizaron con el entorno sin obstruir la visibilidad de los asistentes, manteniendo un diseño conversacional y escenográfico.

Adicionalmente, se instalaron quince (15) centros de mesa con arreglos florales naturales de formato bajo y orgánico, con base a convenir y velas LED, aportando iluminación cálida y uniformidad estética en cada mesa.

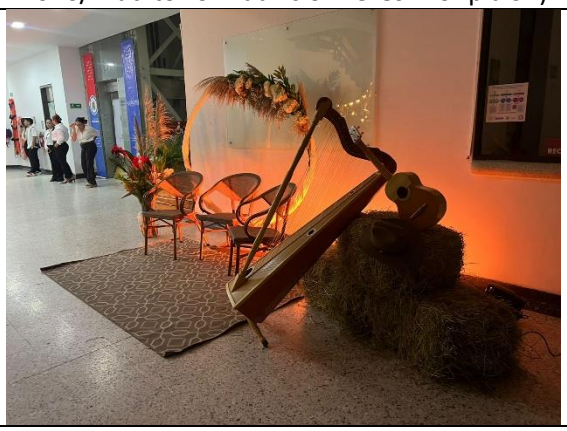
Este componente se desarrolló en el marco de la entrega de los Premios Gramalote, realizada como parte de la conmemoración del aniversario 186 de Villavicencio, contribuyendo significativamente a la ambientación, identidad visual y nivel protocolario del evento.

Finalmente, se garantizó la prestación integral del servicio, incluyendo el diseño conceptual, suministro de materiales, transporte, montaje, puesta en escena, desmontaje y mano de obra especializada, dando cumplimiento a lo establecido en el objeto contractual.

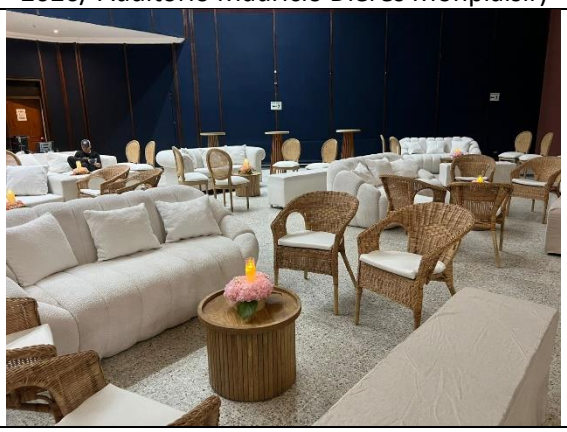
Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

Fotografía No 01. Decoración Floral (abril 10 de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No 02. Decoración Floral (abril 10 de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No 03. Decoración Floral (abril 10 de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No 04. Decoración Floral (abril 10 de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	
Fotografía No 05. Decoración Floral (abril 10 de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No 06. Decoración Floral (abril 10 de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	
Fotografía No 07. Decoración Floral (abril 10 de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No 08. Decoración Floral (abril 10 de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No 09. Decoración Floral (abril 10 de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No 10. Decoración Floral (abril 10 de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	
Fotografía No 11. Decoración Floral (abril 10 de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No 12. Decoración Floral (abril 10 de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	
Fotografía No 13. Decoración Floral (abril 10 de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No 14. Decoración Floral (abril 10 de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	

Fotografía No 15. Decoración Floral (abril 10 de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No 16. Decoración Floral (abril 10 de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	
Fotografía No 17. Decoración Floral (abril 10 de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)	Fotografía No 18. Decoración Floral (abril 10 de 2026/ Auditorio Mauricio Dières Monplaisir)
	

Actividad No. 7

Show de Música Llanera Voz Femenina en vivo, interpretado por artista profesional con trayectoria nacional e internacional en el género de voz recia, en el género de música llanera, Ganadora de al menos 10 festivales de voz recia (acreditados mediante certificaciones), Participación como invitada especial en torneos internacionales de joropo, Experiencia como jurado calificador en concursos de música llanera, Presentaciones en eventos institucionales, festivales nacionales e internacionales, Mínimo cuatro (4) producciones discográficas grabadas profesionalmente. acompañada por grupo base tradicional llanero conformado por: Un (1) Arpa llanera, Un (1) Cuatro, Un (1) Bajo, Un (1) Maraquero, Un (1) Bandola llanera y Demás elementos técnicos y logísticos necesarios para la óptima ejecución del espectáculo en vivo.

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Descripción: En cumplimiento del presente ítem, se garantizó la realización de un show de música llanera en vivo en voz femenina, interpretado por una artista profesional con amplia trayectoria en el género de voz recia, cumpliendo con los requisitos de experiencia, reconocimiento y participación en escenarios de carácter nacional e internacional.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se contó con la presentación de la artista **LEIDY LARA**, reconocida por su destacada trayectoria en el folclor llanero, ganadora de múltiples festivales de voz recia, con participación en torneos internacionales de joropo, experiencia como jurado calificador en concursos del género y con producción discográfica consolidada.

La presentación se llevó a cabo en el Parque Los Fundadores, sábado 11 de abril donde se desarrolló un espectáculo de alto nivel artístico que aportó significativamente a la promoción, difusión y preservación de la música tradicional llanera, en el marco de la programación cultural del evento.

El show contó con el acompañamiento de una agrupación base tradicional llanera, conformada por arpa llanera, cuatro, bajo, maraquero y bandola llanera, garantizando la interpretación auténtica del género. Asimismo, se dispusieron todos los elementos técnicos y logísticos necesarios para la óptima ejecución del espectáculo, asegurando calidad sonora, organización y cumplimiento de las condiciones establecidas en el objeto contractual.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

Fotografía No 01. Show música Llanera – Leidy Lara (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No 02. Show música Llanera – Leidy Lara (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No 03. Show música Llanera – Leidy Lara (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No 04. Show música Llanera – Leidy Lara (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No 05. Show música Llanera – Leidy Lara (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No 06. Show música Llanera – Leidy Lara (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No 07. Show música Llanera – Leidy Lara (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No 08. Show música Llanera – Leidy Lara (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No 09. Show música Llanera – Leidy Lara (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No 10. Show música Llanera – Leidy Lara (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No 11. Show música Llanera – Leidy Lara (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No 12. Show música Llanera – Leidy Lara (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No 13. Show música Llanera – Leidy Lara (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No 14. N/A
	N/A

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Actividad No. 8

Show de música llanera voz masculina en vivo, interpretado por artista nacional profesional con amplia trayectoria en el género de música llanera y voz recia, ganador de múltiples festivales nacionales e internacionales y con participación destacada en eventos folclóricos de carácter departamental, nacional e internacional, con mínima 2 producciones discográfica propias publicadas acompañado por grupo base de música llanera en vivo conformado por un (1) arpa llanera, un (1) cuatro, un (1) bajo, un (1) maraquero, un (1) bandola llanera y demás elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del espectáculo.

Descripción: En cumplimiento del presente ítem, se garantizó la realización de un show de música llanera en vivo en voz masculina, interpretado por un artista nacional profesional con amplia trayectoria en el género de música llanera y voz recia, cumpliendo con los requisitos de experiencia, reconocimiento y participación en escenarios de carácter departamental, nacional e internacional.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se contó con la presentación del maestro **Wilton Gámez**, reconocido por su destacada trayectoria artística, ganador de múltiples festivales nacionales e internacionales y con participación en importantes eventos folclóricos, así como con producción discográfica propia publicada.

La presentación se llevó a cabo en el Parque Los Fundadores, sábado 11 de abril, el espectáculo se desarrolló con el acompañamiento de una agrupación base de música llanera en vivo, conformada por arpa llanera, cuatro, bajo, maraquero y bandola llanera, garantizando una interpretación auténtica y de alta calidad del género.

Asimismo, se dispusieron todos los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del show, asegurando condiciones óptimas de sonido, organización y puesta en escena, en cumplimiento de lo establecido en el objeto contractual.

Este componente se realizó en el marco de la conmemoración del aniversario 186 de Villavicencio, contribuyendo a la promoción, fortalecimiento y preservación del folclor llanero, así como a la apropiación cultural por parte de la comunidad asistente.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No 01. Show música Llanera – Wilton Gámez (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No 02. Show música Llanera – Wilton Gámez (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No 03. Show música Llanera – Wilton Gámez (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No 04. Show música Llanera – Wilton Gámez (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No 05. Show música Llanera – Wilton Gámez (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No 06. Show música Llanera – Wilton Gámez (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No 07. Show música Llanera – Wilton Gámez (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No 08. Show música Llanera – Wilton Gámez (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No 09. Show música Llanera – Wilton Gámez (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No 10. Show música Llanera – Wilton Gámez (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No 11. Show música Llanera – Wilton Gámez (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No 12. Show música Llanera – Wilton Gámez (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No 13. Show música Llanera – Wilton Gámez (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No 14. Show música Llanera – Wilton Gámez (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	

Actividad No. 9

Show artístico musical género popular, formato banda en vivo, interpretado por artista femenina principal con trayectoria en el género de música popular, con experiencia certificada en presentaciones en eventos municipales, departamentales y festivales culturales, con mínimo 3 producciones musicales propia publicada en plataformas digitales, acompañada por grupo base musical en formato banda conformado por trompeta, tuba, guitarra, bajo, piano, batería y demás elementos técnicos, logísticos y de sonido necesarios para la óptima ejecución del espectáculo en vivo.

Descripción: En cumplimiento del presente ítem, se garantizó la realización de un show artístico musical en vivo del género popular, en formato banda, interpretado por una artista femenina principal con trayectoria y experiencia certificada en presentaciones en eventos municipales, departamentales y festivales culturales, cumpliendo con las condiciones establecidas en el objeto contractual.

Para tal efecto, se contó con la presentación de la artista **Karina Chala**, quien dispone de producciones musicales propias publicadas en plataformas digitales y una destacada trayectoria en el género de música popular.

El espectáculo se llevó a cabo en el Parque Los Fundadores el día sábado 11 de abril, donde se desarrolló una presentación de alto nivel artístico que convocó y dinamizó la participación del público asistente, fortaleciendo la oferta cultural del evento.

La artista estuvo acompañada por un grupo base musical en formato banda, conformado por trompeta, tuba, guitarra, bajo, piano y batería, garantizando una interpretación en vivo con altos estándares de

calidad. Asimismo, se dispusieron todos los elementos técnicos, logísticos y de sonido necesarios para la óptima ejecución del espectáculo.

Este componente se desarrolló en el marco de la conmemoración del aniversario 186 de Villavicencio, contribuyendo a la diversificación de la programación artística y al fortalecimiento de los espacios de encuentro cultural, en cumplimiento de lo establecido en el objeto contractual.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

Fotografía No. 01. Show artístico popular Karina Chala (Abril 11/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 02. Show artístico popular Karina Chala (Abril 11/ Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No. 03. Show artístico popular Karina Chala (Abril 11/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 04. Show artístico popular Karina Chala (Abril 11/ Parque Los Fundadores)
	

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 05. Show artístico popular Karina Chala (Abril 11/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 06. Show artístico popular Karina Chala (Abril 11/ Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No. 07. Show artístico popular Karina Chala (Abril 11/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 08. Show artístico popular Karina Chala (Abril 11/ Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No. 09. Show artístico popular Karina Chala (Abril 11/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 10. Show artístico popular Karina Chala (Abril 11/ Parque Los Fundadores)
	

Fotografía No. 11. Show artístico popular Karina Chala (Abril 11/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 12. Show artístico popular Karina Chala (Abril 11/ Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No. 13. Show artístico popular Karina Chala (Abril 11/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 14. Show artístico popular Karina Chala (Abril 11/ Parque Los Fundadores)
	

Actividad No. 10

Show artístico vallenato en vivo, interpretado por agrupación musical con énfasis en música vallenata tradicional y moderna, conformada por cinco (5) integrantes: un (1) cantante de voz masculina principal con trayectoria artística superior a nueve (9) años en el género vallenato, con producción musical propia publicada en plataformas digitales y experiencia certificada en presentaciones en eventos municipales, departamentales y festivales culturales, un (1) acordeonero, un (1) cajero, un (1) bajista y un (1) guacharaquero y demás elementos necesarios para su presentación.

Descripción: En cumplimiento del presente ítem, se garantizó la realización de un show artístico vallenato en vivo, interpretado por una agrupación musical con énfasis en música vallenata tradicional

y moderna, cumpliendo con las condiciones técnicas, artísticas y de trayectoria establecidas en el objeto contractual.

Para tal efecto, se contó con la presentación del artista Juanse Zapata, quien lideró la agrupación en calidad de voz principal, acreditando una trayectoria superior a nueve (9) años en el género vallenato, con producción musical propia publicada en plataformas digitales y experiencia certificada en presentaciones en eventos municipales, departamentales y festivales culturales.

La agrupación estuvo conformada por cinco (5) integrantes, incluyendo acordeonero, cajero, bajista y guacharaquero, garantizando la interpretación auténtica y representativa del género vallenato en sus diferentes estilos.

La presentación se llevó a cabo en el Parque Los Fundadores el día sábado 11 de abril, escenario en el cual se desarrolló un espectáculo de alta calidad artística que contribuyó a la diversidad musical y al disfrute del público asistente.

Asimismo, se dispusieron todos los elementos técnicos, logísticos y de sonido necesarios para la correcta ejecución del show, asegurando condiciones óptimas de presentación. Este componente se desarrolló en el marco de la conmemoración del aniversario 186 de Villavicencio, fortaleciendo la programación cultural y promoviendo la integración de diferentes géneros musicales, en cumplimiento de lo establecido en el objeto contractual.

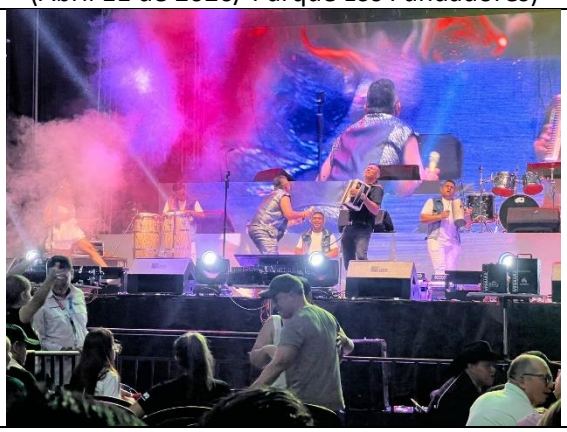
Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

Fotografía No. 01. Show Vallenato Juanse zapata (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 02. Show Vallenato Juanse zapata (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 03. Show Vallenato Juanse zapata (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 04. Show Vallenato Juanse zapata (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No. 05. Show Vallenato Juanse zapata (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 06. Show Vallenato Juanse zapata (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No. 07. Show Vallenato Juanse zapata (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 08. Show Vallenato Juanse zapata (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 09. Show Vallenato Juanse zapata (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 10. Show Vallenato Juanse zapata (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No. 09. Show Vallenato Juanse zapata (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 10. Show Vallenato Juanse zapata (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	

Actividad No. 11

Show artístico de música banda popular en vivo, interpretado por artista voz principal masculina con trayectoria comprobada en los géneros de música popular colombiana y banda regional mexicana, con experiencia certificada en presentaciones en eventos municipales, ferias y festivales culturales, repertorio propio y covers reconocidos dentro del género, presencia activa en plataformas digitales y producción musical publicada en plataformas digitales, acompañado por grupo base en formato banda conformado por acordeón, batería, requinto, bajo y demás elementos necesarios para su presentación.

Descripción: En cumplimiento del presente ítem, se garantizó la realización de un show artístico de música banda popular en vivo, interpretado por un artista de voz principal masculina con trayectoria

comprobada en los géneros de música popular colombiana y banda regional mexicana, cumpliendo con los requisitos de experiencia, repertorio y producción musical establecidos en el objeto contractual.

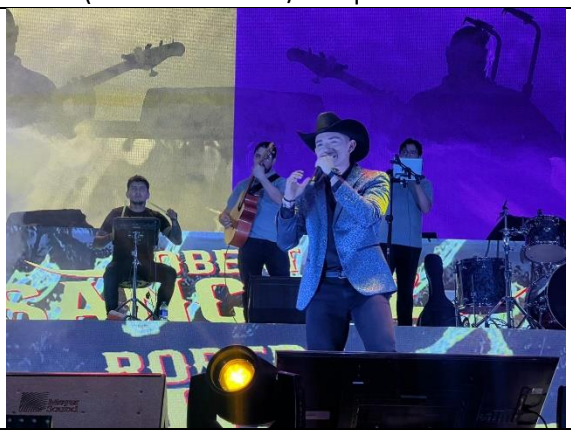
Para tal efecto, se contó con la presentación del artista Robert Sánchez, quien acredita experiencia en presentaciones en eventos municipales, ferias y festivales culturales, con repertorio propio y covers reconocidos dentro del género, así como presencia activa y producción musical publicada en plataformas digitales.

El espectáculo se llevó a cabo en el Parque Los Fundadores el día sábado 11 de abril, donde se desarrolló una presentación que convocó al público asistente, aportando dinamismo y diversidad a la programación artística del evento.

El artista estuvo acompañado por un grupo base en formato banda, conformado por acordeón, batería, requinto y bajo, garantizando una interpretación en vivo con calidad musical y puesta en escena acorde con las exigencias del evento. Asimismo, se dispusieron todos los elementos técnicos, logísticos y de sonido necesarios para la correcta ejecución del show.

Este componente se desarrolló en el marco de la conmemoración del aniversario 186 de Villavicencio, contribuyendo al fortalecimiento de la oferta cultural y a la integración de distintos géneros musicales, en cumplimiento de lo establecido en el objeto contractual.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico y Pantallazo

Fotografía No. 01. Show banda popular Robert Sánchez (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 02. Show banda popular Robert Sánchez (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 03. Show banda popular Robert Sánchez (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 04. Show banda popular Robert Sánchez (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No. 05. Show banda popular Robert Sánchez (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 06. Show banda popular Robert Sánchez (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No. 07. Show banda popular Robert Sánchez (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 08. Show banda popular Robert Sánchez (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 09. Show banda popular Robert Sánchez (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 10. Show banda popular Robert Sánchez (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No. 11. Show banda popular Robert Sánchez (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 12. Show banda popular Robert Sánchez (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No. 13. Show banda popular Robert Sánchez (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 14. Show banda popular Robert Sánchez (Abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	

Actividad No. 12

Show artístico de música banda popular en vivo, interpretado por artista voz principal masculina con participación en concursos musicales y experiencia en presentaciones en festivales y eventos de carácter local, departamental e internacional, acompañado por grupo musical conformado por acordeón, batería, requinto, bajo y demás elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del espectáculo.

Descripción: En cumplimiento del presente ítem, se llevó a cabo la realización de un espectáculo artístico en vivo del género banda popular, interpretado por un artista de voz principal masculina con experiencia en concursos musicales y participación en festivales y eventos de carácter local, departamental e internacional.

Para tal efecto, se contó con la presentación del artista **Sebastián Ayala**, quien ofreció un show dinámico y de alta calidad, acorde con las exigencias del evento.

La presentación se desarrolló en el Parque Los Fundadores el día 11 de abril, donde se logró una adecuada interacción con el público asistente, fortaleciendo la programación artística.

El espectáculo contó con el acompañamiento de un grupo musical conformado por acordeón, batería, requinto y bajo, garantizando una interpretación en vivo sólida y representativa del género. Asimismo, se dispuso de todos los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para asegurar condiciones óptimas de sonido, organización y puesta en escena.

Este componente se desarrolló en el marco de la conmemoración del aniversario 186 de Villavicencio, dando cumplimiento a lo establecido en el objeto contractual.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 01. Show banda popular Juanse Ayala (Abril 11 2026/ Parque los Fundadores)	Fotografía No. 02. Show banda popular Juanse Ayala (Abril 11 2026/ Parque los Fundadores
	
Fotografía No. 03. Show banda popular Juanse Ayala (Abril 11 2026/ Parque los Fundadores)	Fotografía No. 04. Show banda popular Juanse Ayala (Abril 11 2026/ Parque los Fundadores
	
Fotografía No. 05. Show banda popular Juanse Ayala (Abril 11 2026/ Parque los Fundadores)	Fotografía No. 06. Show banda popular Juanse Ayala (Abril 11 2026/ Parque los Fundadores
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 07. Show banda popular Juanse Ayala (Abril 11 2026/ Parque los Fundadores)	Fotografía No. 08. Show banda popular Juanse Ayala (Abril 11 2026/ Parque los Fundadores
	
Fotografía No. 09. Show banda popular Juanse Ayala (Abril 11 2026/ Parque los Fundadores)	Fotografía No. 10. Show banda popular Juanse Ayala (Abril 11 2026/ Parque los Fundadores
	
Fotografía No. 11. Show banda popular Juanse Ayala (Abril 11 2026/ Parque los Fundadores)	Fotografía No. 12. Show banda popular Juanse Ayala (Abril 11 2026/ Parque los Fundadores
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 13. Show banda popular Juanse Ayala (Abril 11 2026/ Parque los Fundadores)	Fotografía No. 14. Show banda popular Juanse Ayala (Abril 11 2026/ Parque los Fundadores
	

Actividad No. 13

Show de música llanera voz Masculina cantante de música llanera con amplia trayectoria artística, con amplia experiencia en festivales municipales, departamentales, nacionales e internacionales, encuentros internacionales de arpa llanera, así como con producciones discográficas propias y reconocimiento como jurado e instructor musical en diferentes entidades culturales. acompañada por un (1) arpa, un (1) bajo, un (1) cuatro, un (1) maraquero, (1) bandola y demás elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del espectáculo.

Descripción: En cumplimiento del presente ítem y en el marco de la conmemoración del aniversario 186 de Villavicencio, se llevó a cabo la presentación de música llanera a cargo del artista **Guillermo Galindo**, realizada en el Parque Infantil.

El artista, reconocido por su amplia trayectoria en el ámbito musical llanero y su participación en festivales de carácter municipal, departamental, nacional e internacional, ofreció un espectáculo que fortaleció la identidad cultural y promovió las tradiciones propias de la región, generando una adecuada interacción con el público asistente.

Para el desarrollo de la actividad, el show contó con el acompañamiento de un (1) arpa, un (1) bajo, un (1) cuatro, un (1) maraquero y una (1) bandola, así como con todos los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del espectáculo, garantizando condiciones óptimas de sonido, puesta en escena y calidad interpretativa.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 01. **Show de música llanera Guillermo Galindo** (abril 10 de 2026/ Parque Infantil)	Fotografía No. 02. **Show de música llanera Guillermo Galindo** (abril 10 de 2026/ Parque Infantil)
	
Fotografía No. 03. **Show de música llanera Guillermo Galindo** (abril 11 de 2026/ Parque Infantil)	Fotografía No. 04. **Show de música llanera Guillermo Galindo** (abril 11 de 2026/ Parque Infantil)
	
Fotografía No. 05. **Show de música llanera Guillermo Galindo** (abril 11 de 2026/ Parque Infantil)	Fotografía No. 06. **Show de música llanera Guillermo Galindo** (abril 11 de 2026/ Parque Infantil)
	

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Actividad No. 14

Show artístico de salsa en vivo, interpretado por cantante de voz masculina en el género salsero, con trayectoria a nivel nacional e internacional y participación en diferentes festivales y eventos culturales, acompañado por orquesta integrada por músicos en saxofón, piano y timbal, con repertorio de salsa clásica y contemporánea, puesta en escena estructurada y demás elementos necesarios para garantizar una presentación de alta calidad.

Descripción: En cumplimiento del presente ítem, se llevó a cabo un show artístico de salsa en vivo el día sábado 11 de abril en el Parque Los Fundadores, con la participación del artista **Julián Pereira**, cantante de voz masculina especializado en el género salsero.

El artista, con trayectoria a nivel nacional e internacional y participación en diversos festivales y eventos culturales, presentó un espectáculo de alta calidad, acompañado por una orquesta integrada por músicos en saxofón, piano y timbal, garantizando una puesta en escena sólida y profesional.

Durante la presentación se interpretó un repertorio de salsa clásica y contemporánea, permitiendo al público disfrutar de un recorrido musical representativo del género, reconocido por su relevancia en la cultura latinoamericana y su amplia difusión en escenarios nacionales e internacionales.

La puesta en escena se desarrolló de manera estructurada, incorporando los elementos técnicos y logísticos necesarios para asegurar una adecuada ejecución artística.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

Fotografía No. 01. **Show artístico de salsa** (Abril 11 de 2026/Parque los Fundadores)	Fotografía No. 02. **Show artístico de salsa** (Abril 11 de 2026/Parque los Fundadores)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 03. **Show artístico de salsa** (Abril 11 de 2026/Parque los Fundadores)	Fotografía No. 04. **Show artístico de salsa** (Abril 10 de 2026/Parque los Fundadores)
	
Fotografía No. 05. **Show artístico de salsa** (Abril 10 de 2026/Parque los Fundadores)	Fotografía No. 06. **Show artístico de salsa** (Abril 11 de 2026/Parque los Fundadores)
	
Fotografía No. 07. **Show artístico de salsa** (Abril 11 de 2026/Parque los Fundadores)	Fotografía No. 08. **Show artístico de salsa** (Abril 11 de 2026/Parque los Fundadores)
	

Fotografía No. 09. **Show artístico de salsa** (Abril 11 de 2026/Parque los Fundadores)	Fotografía No. 10. **Show artístico de salsa** (Abril 11 de 2026/Parque los Fundadores)
	
Fotografía No. 11. **Show artístico de salsa** (Abril 11 de 2026/Parque los Fundadores)	Fotografía No. 12. **Show artístico de salsa** (Abril 11 de 2026/Parque los Fundadores)
	
Fotografía No. 13. **Show artístico de salsa** (Abril 11 de 2026/Parque los Fundadores)	Fotografía No. 14. **Show artístico de salsa** (Abril 11 de 2026/Parque los Fundadores)
	

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Actividad No. 15

Show musical Tropi-Pop en vivo con más de 10 años de conformación de la agrupación, conformada por seis (6) integrantes: integrada por una (1) voz masculina principal, con participación certificada en festivales nacionales, jurado en concurso de canto; un (1) guitarrista eléctrico, un (1) bajista un (1) baterista/percusionista; un (1) trombonista; y un (1) percusionista y los demás elementos necesarios para su presentación.

Descripción: En el marco de la programación cultural, se realizó un show musical en vivo del género Tropi-Pop el día sábado 11 de abril en el Parque Los Fundadores, con la participación de la agrupación **KALIWA**, la cual cuenta con más de 10 años de trayectoria artística.

La agrupación está conformada por seis (6) integrantes, incluyendo una voz masculina principal con experiencia certificada en festivales de carácter nacional y participación como jurado en concursos de canto, acompañada por un guitarrista eléctrico, un bajista, un baterista/percusionista, un trombonista y un percusionista, consolidando una propuesta musical sólida y versátil.

Durante la presentación, se dispuso de todos los elementos técnicos y logísticos necesarios para garantizar la calidad del espectáculo, permitiendo el desarrollo de un repertorio representativo del género Tropi-Pop, el cual fue bien recibido por el público asistente.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

Fotografía No. 01. Show musical Tropi-Pop (abril 11 de 2026Parqeu los Fundadores)	Fotografía No. 02. Show musical Tropi-Pop (abril 11 de 2026Parqeu los Fundadores)
	

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 03. Show musical Tropi-Pop (abril 11 de 2026Parqeu los Fundadores)	Fotografía No. 04. Show musical Tropi-Pop (abril 11 de 2026Parqeu los Fundadores)
	
Fotografía No. 05. Show musical Tropi-Pop (abril 11 de 2026Parqeu los Fundadores)	Fotografía No. 06. Show musical Tropi-Pop (abril 11 de 2026Parqeu los Fundadores)
	
Fotografía No. 07. Show musical Tropi-Pop (abril 11 de 2026Parqeu los Fundadores)	Fotografía No. 08. Show musical Tropi-Pop (abril 11 de 2026Parqeu los Fundadores)
	

Actividad No. 16

Show artístico Orquesta Tropical en vivo, interpretado por agrupación musical con mínimo quince (15) años de conformada, con repertorio tipo crossover actualizado que incluye música tropical, salsa, merengue, corralero, papayera, carranga, parranda, baladas, boleros y música de plancha, conformada por (1) pianista cantante, (1) bajo, (1) timbales, (1) baterista, (1) conguero y (1) voz masculina, incluyendo los elementos artísticos y logísticos requeridos para su presentación.

Descripción: En cumplimiento del presente ítem, se garantizó la realización de dos (2) show artísticos de orquesta tropical en vivo, mediante la participación de dos agrupaciones musicales con amplia trayectoria, cada una con más de quince (15) años de conformación: Bahía Show y La Renovación.

La agrupación Bahía Show realizó su presentación el día sábado 11 de abril en el Parque Los Fundadores, mientras que la agrupación La Renovación se presentó en el Parque Infantil en la misma fecha, permitiendo así la descentralización de la oferta cultural y el acceso de diferentes públicos a estos espacios.

Ambas orquestas ofrecieron un repertorio tipo crossover actualizado, abarcando diversos géneros como música tropical, salsa, merengue, corralero, papayera, carranga, parranda, baladas, boleros y música de plancha, lo que permitió una amplia conexión con el público asistente.

Las agrupaciones estuvieron integradas por músicos profesionales en los siguientes formatos: pianista cantante, bajo, timbales, batería, congas y voz masculina, garantizando una ejecución musical de alta calidad. Asimismo, se dispuso de los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de las presentaciones.

Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la programación cultural, promoviendo la circulación de agrupaciones con experiencia y consolidando espacios de disfrute e integración comunitaria a través de la música en vivo.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 01. Show artístico Orquesta Tropical- Bahia Show (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 02. Show artístico Orquesta Tropical- Bahia Show (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No. 03. Show artístico Orquesta Tropical- Bahia Show (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 04. Show artístico Orquesta Tropical- Bahia Show (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No. 05. Show artístico Orquesta Tropical- Bahia Show (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 06 Show artístico Orquesta Tropical- Bahia Show (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 07. Show artístico Orquesta Tropical- Bahia Show (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 08. Show artístico Orquesta Tropical La Renovación (abril 11 de 2026/ Parque Infantil)
	
Fotografía No. 09. Show artístico Orquesta Tropical- Bahia Show (abril 11 de 2026/ Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 10. Show artístico Orquesta Tropical La Renovación (abril 11 de 2026/ Parque Infantil)
	
Fotografía No. 09. Show artístico Orquesta Tropical La Renovación (abril 11 de 2026/ Parque Infantil)	Fotografía No. 10. Show artístico Orquesta Tropical La Renovación (abril 11 de 2026/ Parque Infantil)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Actividad No. 17

Show música pop latino: Conformado por cantante voz masculina, guitarra electica, batería eléctrica, piano eléctrico, bajo y demás elementos necesarios para las presentaciones

Descripción: En cumplimiento del presente ítem, se llevó a cabo un show musical en vivo del género pop latino el día sábado 11 de abril en el Parque Infantil, con la participación del artista Hernán Marín, cantante de voz masculina.

La presentación contó con un formato musical integrado por guitarra eléctrica, batería eléctrica, piano eléctrico y bajo, además de los demás elementos técnicos y logísticos requeridos para garantizar el adecuado desarrollo del espectáculo.

Durante la actividad se interpretó un repertorio representativo del pop latino, logrando una conexión positiva con el público asistente y fortaleciendo la oferta cultural en este espacio.

La puesta en escena se desarrolló de manera organizada y con altos estándares de calidad, contribuyendo a la dinamización del espacio público y a la promoción de expresiones musicales contemporáneas.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

Fotografía No. 01. Show música pop latino (abril 11 de 206/Parque Infantil)	Fotografía No. 02. Show música pop latino (abril 11 de 206/Parque Infantil)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 03. Show música pop latino (abril 11 de 206/Parque Infantil)	Fotografía No. 04. Show música pop latino (abril 11 de 206/Parque Infantil)
	
Fotografía No. 05. Show música pop latino (abril 11 de 206/Parque Infantil)	Fotografía No. 06. Show música pop latino (abril 11 de 206/Parque Infantil)
	
Fotografía No. 07. Show música pop latino (abril 11 de 206/Parque Infantil)	Fotografía No. 08. Show música pop latino (abril 11 de 206/Parque Infantil)
	

Fotografía No. 09. Show música pop latino (abril 11 de 206/Parque Infantil)	Fotografía No. 10. Show música pop latino (abril 11 de 206/Parque Infantil)
	

Actividad No. 18

show artístico género carranga en vivo, interpretado por agrupación local con participación en festivales y eventos, con trayectoria en la difusión e interpretación de repertorio carranguero, tropical, boleros y música latinoamericana, conformada por cantante voz masculina y grupo instrumental integrado por requinto, guacharaca, timbales, tiple, bajo eléctrico y demás elementos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del espectáculo.

Descripción: En cumplimiento del presente item, se llevó a cabo la presentación del show artístico de género carranga en vivo, a cargo del grupo Fusión Carranga, el día sábado 11 de abril en el Parque Infantil, en el marco de la conmemoración del aniversario 186 de Villavicencio.

La agrupación, de carácter local y con trayectoria en la participación en festivales y eventos culturales, se destacó por su labor en la difusión e interpretación del repertorio carranguero, así como de otros géneros tradicionales como música tropical, boleros y música latinoamericana. El show estuvo conformado por un cantante de voz masculina y un grupo instrumental integrado por requinto, guacharaca, timbales, tiple, bajo eléctrico y demás elementos técnicos necesarios para garantizar una adecuada ejecución artística.

Durante la presentación, se evidenció una positiva interacción con el público asistente, promoviendo la apropiación de las tradiciones musicales y el fortalecimiento de la identidad cultural, en coherencia con los objetivos de la programación cultural desarrollada en el marco de esta conmemoración.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 01. show artístico género carranga (abril 11 de 2026/ Parque Infantil)	Fotografía No. 02. show artístico género carranga (abril 11 de 2026/ Parque Infantil)
	
Fotografía No. 03. show artístico género carranga (abril 11 de 2026/ Parque Infantil)	Fotografía No. 04. show artístico género carranga (abril 11 de 2026/ Parque Infantil)
	
Fotografía No. 05. show artístico género carranga (abril 11 de 2026/ Parque Infantil)	Fotografía No. 06. show artístico género carranga (abril 11 de 2026/ Parque Infantil)
	

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Actividad No. 19

Show de música llanera voz masculina en vivo, interpretado por agrupación folclórica con trayectoria en escenarios culturales y participación en festivales y eventos de carácter regional y nacional, conformada por cantante principal de voz masculina con trayectoria artística reconocida, acreditaciones y producción musical publicada en plataformas digitales, acompañado por grupo base instrumental integrado por un (1) arpa llanera, un (1) bajo, un (1) cuatro y un (1) maraquero, así como cuatro (4) parejas de baile folclórico con puesta en escena coreográfica representativa de las tradiciones del Llano, incluyendo los demás componentes técnicos, artísticos y logísticos necesarios para garantizar una presentación profesional y de alta calidad.

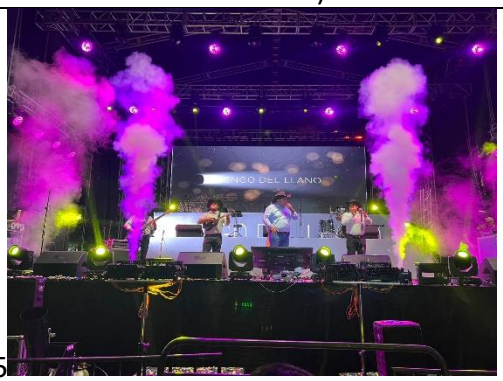
Descripción: En cumplimiento del presente Item, se llevó a cabo la presentación de un show de música llanera en vivo, con voz masculina, a cargo del artista **Meyer Beltrán**, el sábado 11 de abril en el Parque Los Fundadores, como parte de la programación cultural.
El espectáculo fue interpretado por una agrupación folclórica con trayectoria en escenarios culturales y participación en festivales y eventos de carácter regional y nacional. El artista principal, con reconocida trayectoria, cuenta con acreditaciones y producción musical publicada en plataformas digitales, lo que respalda su experiencia y calidad interpretativa dentro del género llanero.

La presentación contó con el acompañamiento de un grupo base instrumental conformado por un (1) arpa llanera, un (1) bajo, un (1) cuatro y un (1) maraquero, además de la participación de cuatro (4) parejas de baile folclórico, quienes desarrollaron una puesta en escena coreográfica representativa de las tradiciones del Llano, fortaleciendo el componente visual y cultural del espectáculo.

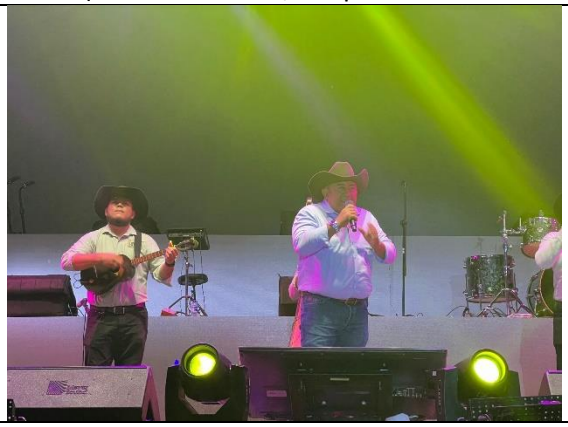
Asimismo, se dispuso de los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para garantizar una presentación profesional y de alta calidad, logrando una positiva acogida por parte del público asistente y contribuyendo al fortalecimiento y promoción de la identidad cultural llanera.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 01. Show de música llanera Meyer Beltran (abril 11 de 2026/Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 02. Show de música llanera Meyer Beltran (abril 11 de 2026/Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No. 03. Show de música llanera Meyer Beltran (abril 11 de 2026/Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 04. Show de música llanera Meyer Beltran (abril 11 de 2026/Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No. 05. Show de música llanera Meyer Beltran (abril 11 de 2026/Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 06. Show de música llanera Meyer Beltran (abril 11 de 2026/Parque Los Fundadores)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 07. Show de música llanera Meyer Beltran (abril 11 de 2026/Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 08. Show de música llanera Meyer Beltran (abril 11 de 2026/Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No. 09. Show de música llanera Meyer Beltran (abril 11 de 2026/Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 10. Show de música llanera Meyer Beltran (abril 11 de 2026/Parque Los Fundadores)
	
Fotografía No. 11. Show de música llanera Meyer Beltran (abril 11 de 2026/Parque Los Fundadores)	Fotografía No. 12. Show de música llanera Meyer Beltran (abril 11 de 2026/Parque Los Fundadores)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Actividad No. 20

Show de música llanera voz femenina en vivo, interpretado por cantante principal con trayectoria artística en el género llanero, participación en festivales y eventos culturales de carácter regional y nacional, reconocimientos y mínimo 3 producciones musicales publicada en plataformas digitales, acompañada por grupo base instrumental conformado por un (1) arpa llanera, un (1) bajo, un (1) cuatro, un (1) maraquero, una (1) bandola y demás elementos necesarios para garantizar una presentación profesional que promueva y preserve las tradiciones musicales del Llano.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual, se llevó a cabo la presentación de un show de música llanera en vivo, con voz femenina, a cargo de la artista **Natzary Quevedo**, el día domingo 12 de abril en el Parque Los Fundadores, en el marco de la conmemoración del aniversario 186 de Villavicencio.

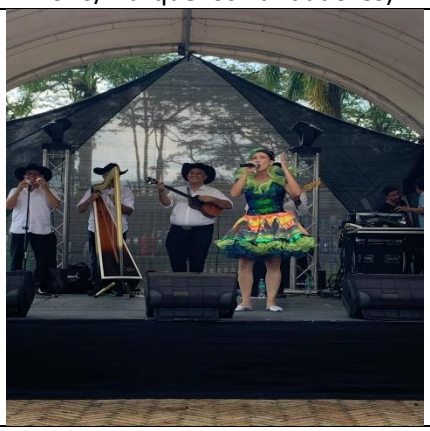
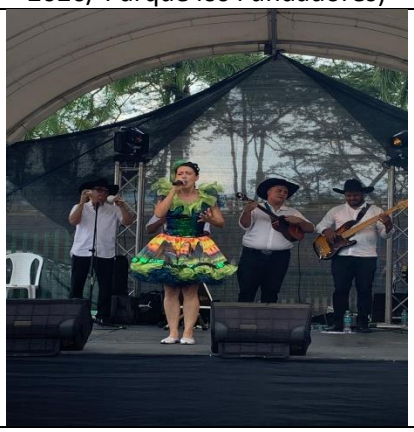
La artista, con trayectoria en el género llanero, ha participado en festivales y eventos culturales de carácter regional y nacional, cuenta con reconocimientos en su carrera y con mínimo tres producciones musicales publicadas en plataformas digitales. Su propuesta artística se destaca por la interpretación de música llanera con enfoque cristiano, aportando una perspectiva espiritual dentro del repertorio tradicional del Llano.

La presentación estuvo acompañada por un grupo base instrumental conformado por un (1) arpa llanera, un (1) bajo, un (1) cuatro, un (1) maraquero y una (1) bandola, junto con los demás elementos técnicos necesarios para garantizar una ejecución profesional.

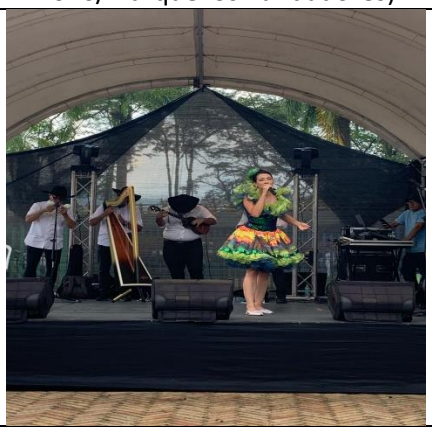
Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

Fotografía No. 01. Show Música Llanera (abril 11 de 2026/ Parque los Fundadores)	Fotografía No. 02. Show Música Llanera (abril 11 de 2026/ Parque los Fundadores)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 03. Show Música Llanera (abril 11 de 2026/ Parque los Fundadores)	Fotografía No. 04. Show Música Llanera (abril 11 de 2026/ Parque los Fundadores)
	
Fotografía No. 03. Show Música Llanera (abril 11 de 2026/ Parque los Fundadores)	Fotografía No. 04. Show Música Llanera (abril 11 de 2026/ Parque los Fundadores)
	
Fotografía No. 05. Show Música Llanera (abril 11 de 2026/ Parque los Fundadores)	Fotografía No. 06. Show Música Llanera (abril 11 de 2026/ Parque los Fundadores)
	

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 07. Show Música Llanera (abril 11 de 2026/ Parque los Fundadores)	Fotografía No.N/A
	N/A

Actividad No. 21

Show artístico de grupo infantil: Show de baile del joropo, presentación de un espectáculo cultural de danza y música llanera en vivo que exalta las tradiciones del folclor del Llano colombiano. El montaje contara con 17 artistas en escena entre bailarines, voces infantiles y músicos, e integra coreografías de joropo tradicional y moderno, elementos visuales y puesta en escena profesional. La actividad incluirá una interacción previa a la muestra de joropo para el público asistente. El show deberá incluir todos los elementos técnicos, musicales y de ambientación requeridos para su presentación

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual, se llevó a cabo la presentación del show artístico infantil **"Los Niños del Joropo"** de la Corporación Corculla, el día sábado 11 de abril en el Parque Los Fundadores, en el marco de la conmemoración del aniversario 186 de Villavicencio.

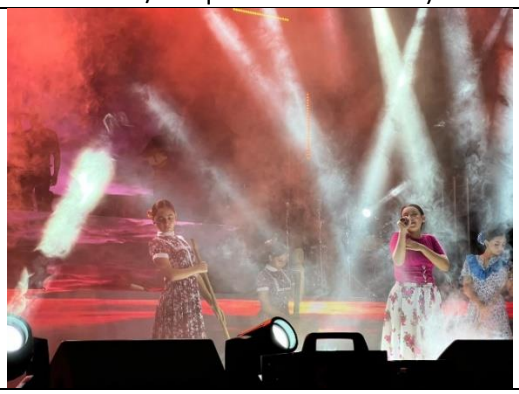
La actividad consistió en un espectáculo integral de danza y música llanera en vivo, orientado a la exaltación de las tradiciones del folclor del Llano colombiano desde un enfoque pedagógico y participativo. El montaje reunió a 17 artistas en escena, entre bailarines, voces infantiles y músicos, quienes desarrollaron una propuesta coreográfica que combinó el joropo tradicional y moderno, acompañada de una adecuada puesta en escena y elementos visuales.

Previo a la presentación principal, se realizó un espacio de interacción con el público asistente, facilitando el acercamiento y reconocimiento del joropo como expresión cultural representativa de la región.

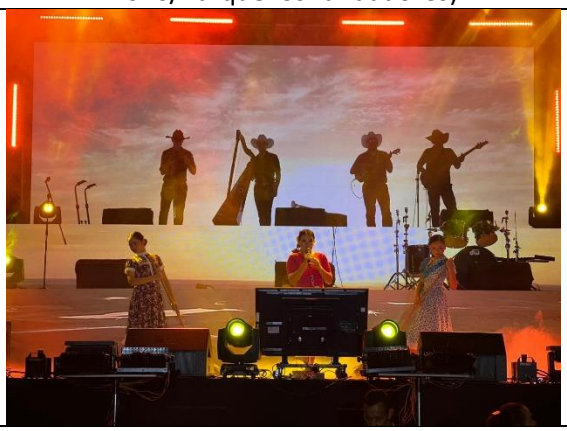
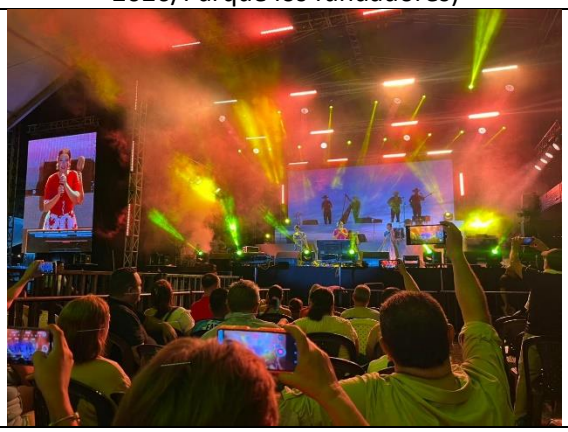
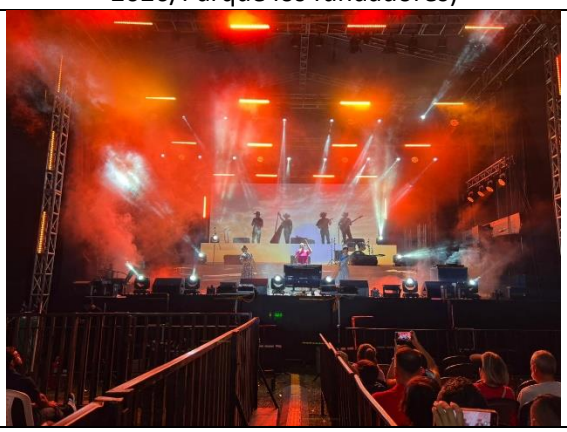
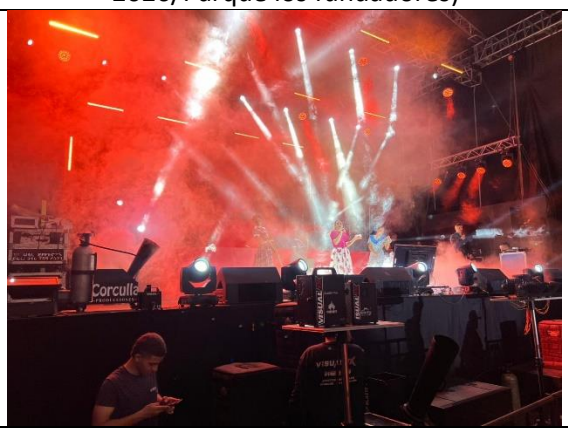
CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Para el desarrollo del espectáculo se dispuso de los elementos técnicos, musicales y de ambientación requeridos, garantizando una ejecución organizada y de calidad, así como una significativa participación del público, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos culturales dirigidos a la infancia.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

Fotografía No. 01. Los Niños del Joropo (abril 11 de 2026/Parque los fundadores)	Fotografía No. 02. Los Niños del Joropo (abril 11 de 2026/Parque los fundadores)
	
Fotografía No. 03. Los Niños del Joropo (abril 11 de 2026/Parque los fundadores)	Fotografía No. 04. Los Niños del Joropo (abril 11 de 2026/Parque los fundadores)
	
Fotografía No. 05. Los Niños del Joropo (abril 11 de 2026/Parque los fundadores)	Fotografía No. 06. Los Niños del Joropo (abril 11 de 2026/Parque los fundadores)
	

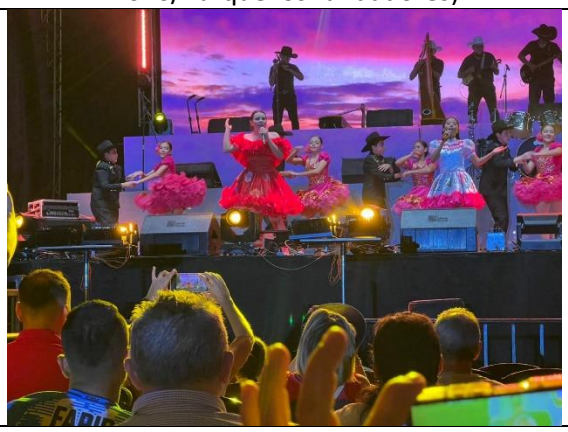
CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 07. Los Niños del Joropo (abril 11 de 2026/Parque los fundadores)	Fotografía No. 08. Los Niños del Joropo (abril 11 de 2026/Parque los fundadores)
	
Fotografía No. 09. Los Niños del Joropo (abril 11 de 2026/Parque los fundadores)	Fotografía No. 10. Los Niños del Joropo (abril 11 de 2026/Parque los fundadores)
	
Fotografía No. 11. Los Niños del Joropo (abril 11 de 2026/Parque los fundadores)	Fotografía No. 12. Los Niños del Joropo (abril 11 de 2026/Parque los fundadores)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 13. Los Niños del Joropo (abril 11 de 2026/Parque los fundadores)	Fotografía No. 14. Los Niños del Joropo (abril 11 de 2026/Parque los fundadores)
	
Fotografía No. 15. Los Niños del Joropo (abril 11 de 2026/Parque los fundadores)	Fotografía No. 16. Los Niños del Joropo (abril 11 de 2026/Parque los fundadores)
	
Fotografía No. 17. Los Niños del Joropo (abril 11 de 2026/Parque los fundadores)	Fotografía No. 18. Los Niños del Joropo (abril 11 de 2026/Parque los fundadores)
	

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 19. Los Niños del Joropo (abril 11 de 2026/Parque los fundadores)	Fotografía No. 20. Los Niños del Joropo (abril 11 de 2026/Parque los fundadores)
	

Actividad No. 22

Show de música llanera voz femenina en vivo, interpretado por cantante principal con mínimo quince (15) años de trayectoria artística en el género llanero, con participación en festivales de carácter regional y nacional y condecoraciones o reconocimientos obtenidos por su labor cultural, acompañada por grupo base instrumental conformado por un (1) arpa llanera, un (1) bajo, un (1) cuatro, un (1) maraquero y una (1) bandola, así como seis (6) parejas de baile folclórico con puesta en escena representativa de las tradiciones del Llano, incluyendo los demás elementos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del espectáculo.

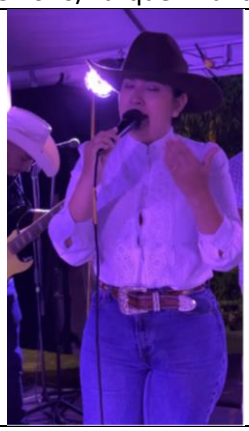
Descripción: En cumplimiento del presente item, se llevó a cabo la presentación de música llanera en vivo con voz femenina, a cargo de la artista **Alejandra Castillo**, reconocida por su trayectoria superior a quince (15) años dentro del género llanero y su participación en festivales de orden regional y nacional, así como por los distintos reconocimientos obtenidos a lo largo de su carrera artística.

El espectáculo tuvo lugar el día sábado 11 de abril en el Parque Infantil, y contó con el acompañamiento de un formato instrumental tradicional compuesto por arpa llanera, bajo, cuatro, maraquero y bandola, garantizando la autenticidad sonora propia del folclor llanero.

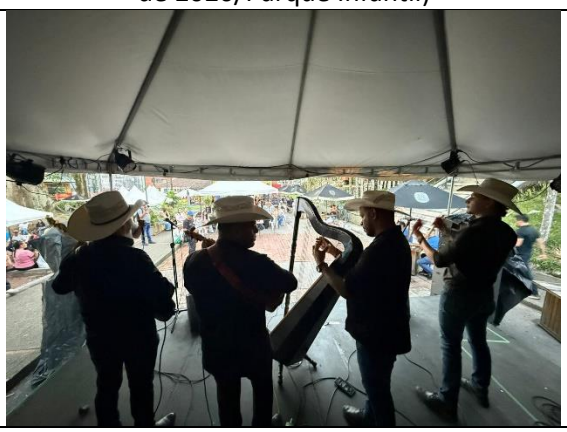
De manera complementaria, la puesta en escena integró seis (6) parejas de baile folclórico, quienes a través de coreografías representativas exaltaron las tradiciones culturales del Llano, aportando dinamismo y riqueza escénica al espectáculo. Asimismo, se dispuso de todos los elementos técnicos y logísticos necesarios para asegurar el adecuado desarrollo de la presentación.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 01. Show de música llanera (abril 11 de 2026/Parque Infantil)	Fotografía No. 02. Show de música llanera (abril 11 de 2026/Parque Infantil)
	
Fotografía No. 03. Show de música llanera (abril 11 de 2026/Parque Infantil)	Fotografía No. 04. Show de música llanera (abril 11 de 2026/Parque Infantil)
	
Fotografía No. 05. Show de música llanera (abril 11 de 2026/Parque Infantil)	Fotografía No. 06. Show de música llanera (abril 11 de 2026/Parque Infantil)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 07. Show de música llanera (abril 11 de 2026/Parque Infantil)	Fotografía No. 08. Show de música llanera (abril 11 de 2026/Parque Infantil)
	
Fotografía No. 09. Show de música llanera (abril 11 de 2026/Parque Infantil)	Fotografía No. 10. Show de música llanera (abril 11 de 2026/Parque Infantil)
	
Fotografía No. 09. Show de música llanera (abril 11 de 2026/Parque Infantil)	Fotografía No. 10. Show de música llanera (abril 11 de 2026/Parque Infantil)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Actividad No. 23

Grupo base de música llanera en vivo, conformado por un (1) arpista, un (1) bajista, un (1) cuatrista, un (1) maraquero y demás elementos necesarios para las presentaciones

Descripción: En cumplimiento del presente item, se contó con la participación de un grupo base de música llanera en vivo, conformado por un (1) arpista, un (1) bajista, un (1) cuatrista y un (1) maraquero, así como los demás elementos técnicos y logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de las presentaciones, garantizando el acompañamiento musical requerido conforme a los lineamientos establecidos.

Para el cumplimiento del presente ítem, se llevaron a cabo cinco (5) presentaciones en el marco del Concurso Nuevos Valores del Folclor Llanero en su versión 21, cumpliendo a cabalidad con lo requerido, así:

- 6 de abril: primera fase eliminatoria del concurso.
- 7 de abril: segunda fase eliminatoria del concurso.
- 8 de abril: tercera fase eliminatoria del concurso.
- 9 de abril: fase final del concurso.
- 9 de abril: presentación de cierre en la noche final del concurso.

Durante cada una de las jornadas, el grupo base garantizó el acompañamiento musical en vivo, aportando calidad interpretativa, coherencia rítmica y respaldo artístico a los participantes, contribuyendo al adecuado desarrollo de cada fase del evento y al fortalecimiento de los procesos de promoción del folclor llanero.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 01. Grupo base los Indomables (abril 6 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 02. Grupo base los Indomables (abril 6 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	
Fotografía No. 03. Grupo base los Indomables (abril 6 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 04. Grupo base los Indomables (abril 6 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	
Fotografía No. 05. Grupo base los Indomables (abril 6 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 06. Grupo base los Indomables (abril 6 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 07. Grupo base los Indomables (abril 6 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 08. Grupo base los Indomables (abril 6 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	
Fotografía No. 09. Grupo base los Indomables (abril 6 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 10. Grupo base los Indomables (abril 7 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	
Fotografía No. 11. Grupo base los Indomables (abril 7 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 12. Grupo base los Indomables (abril 7 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 13. Grupo base los Indomables (abril 7 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 14. Grupo base los Indomables (abril 7 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	
Fotografía No. 15. Grupo base los Indomables (abril 7 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 16. Grupo base los Indomables (abril 7 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	
Fotografía No. 17. Grupo base los Indomables (abril 7 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 18. Grupo base los Indomables (abril 7 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	

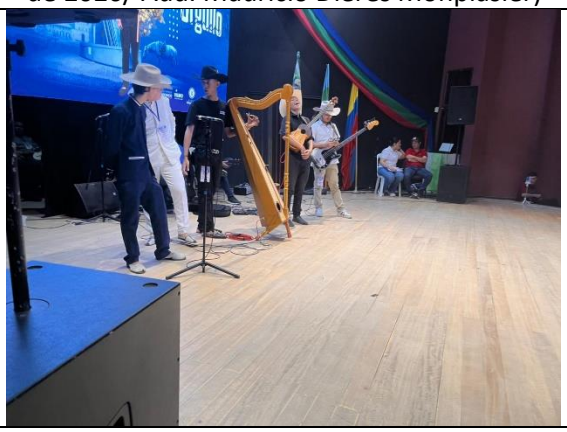
CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 19. Grupo base los Indomables (abril 7 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 20. Grupo base los Indomables (abril 7 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	
Fotografía No. 21. Grupo base los Indomables (abril 8 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 22. Grupo base los Indomables (abril 8 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	
Fotografía No. 23. Grupo base los Indomables (abril 8 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 24. Grupo base los Indomables (abril 8 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 25. Grupo base los Indomables (abril 8 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 26. Grupo base los Indomables (abril 8 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	
Fotografía No. 27. Grupo base los Indomables (abril 8 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 28. Grupo base los Indomables (abril 8 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	
Fotografía No. 29. Grupo base los Indomables (abril 8 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 30. Grupo base los Indomables (abril 8 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 31. Grupo base los Indomables (abril 9 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 32. Grupo base los Indomables (abril 9 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	
Fotografía No. 33. Grupo base los Indomables (abril 9 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 34. Grupo base los Indomables (abril 9 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	
Fotografía No. 35. Grupo base los Indomables (abril 9 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 36. Grupo base los Indomables (abril 9 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 37. Grupo base los Indomables (abril 9 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 38. Grupo base los Indomables (abril 9 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	
Fotografía No. 39. Grupo base los Indomables (abril 9 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 40. Grupo base los Indomables (abril 9 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	
Fotografía No. 41. Grupo base los Indomables (abril 9 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 42. Grupo base los Indomables (abril 9 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 43. Grupo base los Indomables (abril 9 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 44. Grupo base los Indomables (abril 9 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	
Fotografía No. 45. Grupo base los Indomables (abril 9 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)	Fotografía No. 46. Grupo base los Indomables (abril 9 de 2026/ Aud. Mauricio Dieres Monplasier)
	

Actividad No. 24

ORDEN AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO CATEGOR IA COMENDADOR Están compuestos por una joya al cuello, una réplica o miniatura y una venera.
JOYAS: La joya de la medalla serán en el material crisocal, de acabado dorado brillante, consiste en una medalla con la Cruz de Malta de 55 mm de diámetro total, los brazos tendrán una medida de 19 mm en su ancho mayor y 10 mm en su ancho menor, con esferas en las puntas de cada uno de sus brazos, en los cuales llevarán los colores de la bandera del Municipio de Villavicencio en el siguiente orden, azul, verde y rojo, debe llevar un circulo central en el anverso de 25 mm de diámetro que consiste en un circulo que encierra un sol y lo rodea con la inscripción "HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO" montada sobre una base acanalada de cinco (5) rayos entre los brazos de la cruz de

malta, de acabado dorado brillante. En las joyas se encuentra suspendidas por una cinta moaré , la cinta finaliza con una cinta similar pero más delgada la cual sirve de anudar la orden al cuello.

MINIATURA O RÉPLICA

Será una medalla similar a la joya de la condecoración pero reducida 15 mm con las siguientes medidas específicas, ancho total 15 cms, ancho mayor de los brazos de 7 cm, ancho menor de los brazos 4, diámetro de los sobrepuestos de 8 cm, de acabado dorado brillante, suspendida por una cinta de 15 mm de ancho, debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana sin perforar, en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho.

VENERAS

Las veneras serán metálicas, esmaltadas al fuego, dividida en tres franjas iguales de color, azul, verde y rojo, de acabado dorado. Así mismo cada una de las divisiones deben ir biseladas, en la parte posterior lleva dos agujas para sujeción con sus respectivos broches de presión, las cuales deben estar debidamente espaciadas y soldadas de tal forma que su posición sea perpendicular al plano de la misma permitiendo la correcta ubicación. Sobrepuesto deberá llevar el escudo del municipio de Villavicencio de 6 cm de diámetro.

BOTÓN: Elaborado en crisocal, de 25 mm de diámetro, llevará en el centro el escudo en alto relieve del Municipio de Villavicencio. Acabado dorado brillante. Es conjunto deberá ir empacado en un estuche terciopelo de color Azul.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual, se realizó la entrega de las Órdenes al Mérito de Villavicencio en la categoría Comendador, como reconocimiento a ciudadanos destacados, exaltando su compromiso, trayectoria y aportes al desarrollo del municipio.

Esta distinción está compuesta por una joya al cuello, una réplica o miniatura y una venera, elaboradas bajo especificaciones técnicas que representan la identidad institucional de Villavicencio.

La joya principal fue elaborada en material crisocal con acabado dorado brillante, consistente en una medalla con forma de Cruz de Malta de 55 mm de diámetro total. Sus brazos presentan medidas proporcionales con terminaciones esféricas y detalles esmaltados en los colores de la bandera del municipio (azul, verde y rojo). En el anverso incorpora un círculo central de 25 mm con la inscripción "HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO", rodeando la figura de un sol, montado sobre una base acanalada de cinco rayos. La pieza se encuentra suspendida de una cinta moaré diseñada para portar la condecoración al cuello.

La miniatura o réplica corresponde a una versión reducida de la joya, en acabado dorado brillante, suspendida de una cinta de 15 mm de ancho, terminada en forma de "V" y sujeta mediante sistema de argolla y contra argolla a una barreta metálica en acabado martillado con bisel liso. En su parte posterior cuenta con sistema de sujeción tipo gancho nodriza que permite su uso en el pecho.

Por su parte, la venera fue elaborada en material metálico esmaltado al fuego, dividida en tres franjas iguales en los colores institucionales (azul, verde y rojo), con acabado dorado y biselado. En su parte posterior dispone de agujas con broches de presión para su correcta fijación, e incorpora sobrepuesto el escudo del municipio de Villavicencio de 6 cm de diámetro.

El conjunto se complementa con un botón elaborado en crisocal de 25 mm de diámetro, con el escudo del municipio en alto relieve y acabado dorado brillante. Todos los elementos fueron empacados en estuches de terciopelo color azul, garantizando su adecuada presentación y conservación.

La entrega de estas condecoraciones se realizó en el marco de la conmemoración del aniversario 186 de Villavicencio, en la Plaza Los Libertadores, el día sábado 11 de abril, mediante un acto protocolario que permitió exaltar y dignificar a los homenajeados.

Anexos y Evidencias: Oficio entrega de Medallas conmemorativas

Fotografía No. 01. N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

Actividad No. 25

ORDEN AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO CATEGORIA OFICIAL Este juego de Órdenes están compuestos por una joya al pecho, una réplica o miniatura y una venera.
JOYA: La joya consiste en una medalla con la Cruz de Malta de 55 mm de diámetro total, los brazos tendrán una medida de 19 mm en su ancho mayor y 10 mm en su ancho menor, con esferas en las puntas de cada uno de sus brazos, en los cuales llevarán los colores de la bandera del Municipio de Villavicencio en el siguiente orden, azul, verde y rojo, debe llevar un circulo central en el anverso de 25 mm de diámetro que consiste en un circulo que encierra un sol y lo rodea con la inscripción "HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO" montada sobre una base acanalada de cinco (5) rayos entre

los brazos de la cruz de malta, de acabado dorado brillante, se encuentra suspendidas por una cinta moaré , la cinta debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho, para las medallas al cuello la cinta finaliza con una cinta similar pero más delgada la cual sirve de anudar la orden al cuello.

MINIATURA O RÉPLICA

Será una medalla similar a la joya de la condecoración pero reducida 15 mm con las siguientes medidas especificas, ancho total 15 cms, ancho mayor de los brazos de 7 cm, ancho menor de los brazos 4, diámetro de los sobrepustos de 8 cm, de acabado dorado brillante, suspendida por una cinta de 15 mm de ancho, debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana sin perforar, en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho.

VENERAS

Las veneras serán metálicas, esmaltadas al fuego, dividida en tres franjas iguales de color, azul, verde y rojo, de acabado dorado. Así mismo cada una de las divisiones deben ir biseladas, en la parte posterior lleva dos agujas para sujeción con sus respectivos broches de presión, las cuales deben estar debidamente espaciadas y soldadas de tal forma que su posición sea perpendicular al plano de la misma permitiendo la correcta ubicación. Sobrepuesto deberá llevar el escudo del municipio de Villavicencio de 6 cm de diámetro.

BOTÓN: Elaborado en crisocal, de 25 mm de diámetro, llevará en el centro el escudo en alto relieve del Municipio de Villavicencio. Acabado dorado brillante. Es conjunto deberá ir empacado en un estuche terciopelo de color Azul.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual, **se** llevó a cabo la entrega de las Órdenes al Mérito de Villavicencio en la categoría Oficial, destinadas a reconocer a ciudadanos que se han destacado por su labor, compromiso y contribución al fortalecimiento del municipio.

Cada distinción está conformada por un conjunto de piezas que incluyen joya al pecho, miniatura o réplica, venera y botón, diseñadas y elaboradas conforme a lineamientos técnicos que reflejan los símbolos e identidad de Villavicencio.

La joya principal corresponde a una medalla en forma de Cruz de Malta de 55 mm de diámetro, elaborada en crisocal con acabado dorado brillante. Sus brazos presentan detalles en esmalte con los colores institucionales (azul, verde y rojo) y terminaciones esféricas. En su parte central se destaca un

círculo de 25 mm con la inscripción “HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO”, enmarcando la figura de un sol sobre una base acanalada de cinco rayos. La medalla se encuentra suspendida de una cinta moaré que finaliza en forma de “V”, fijada a una barreta metálica con acabado martillado y sistema de sujeción tipo nodriza, permitiendo su correcta portabilidad en el pecho.

La miniatura o réplica mantiene las características formales de la joya en dimensiones reducidas, con acabado dorado brillante, suspendida de una cinta de 15 mm y sujeta a una barreta metálica, lo que facilita su uso en actos protocolarios sobre el pecho.

En cuanto a la venera, esta fue elaborada en material metálico con esmaltado al fuego, distribuida en tres franjas horizontales en colores azul, verde y rojo, con acabado dorado y bordes biselados. En su parte posterior cuenta con sistema de fijación mediante agujas y broches de presión, e incorpora el escudo del municipio de Villavicencio en sobreposición.

Adicionalmente, el conjunto incluye un botón en crisocal de 25 mm de diámetro, con el escudo institucional en alto relieve y acabado dorado brillante. Todas las piezas fueron presentadas en estuches de terciopelo color azul, garantizando su adecuada protección y presentación.

La entrega de estas condecoraciones se efectuó en el marco de la conmemoración del aniversario 186 de Villavicencio, en la Plaza Los Libertadores, el día sábado 11 de abril, durante un acto protocolario que permitió resaltar y dignificar a los homenajeados.

Anexos y Evidencias: Oficio entrega de Medallas conmemorativas

Fotografía No. 01. N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

Actividad No. 26

ORDEN AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO CATEGOR IA CABALLERO Este juego de Órdenes están compuestos por una joya al pecho, una réplica o miniatura y una venera.

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

JOYA: La joya consiste en una medalla con la Cruz de Malta de 55 mm de diámetro total, los brazos tendrán una medida de 19 mm en su ancho mayor y 10 mm en su ancho menor, con esferas en las puntas de cada uno de sus brazos, en los cuales llevarán los colores de la bandera del Municipio de Villavicencio en el siguiente orden, azul, verde y rojo, debe llevar un circulo central en el anverso de 25 mm de diámetro que consiste en un circulo que encierra un sol y lo rodea con la inscripción "HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO" montada sobre una base acanalada de cinco (5) rayos entre los brazos de la cruz de malta, de acabado plateado brillante, se encuentra suspendidas por una cinta moaré , la cinta debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho, para las medallas al cuello la cinta finaliza con una cinta similar pero más delgada la cual sirve de anudar la orden al cuello.

MINIATURA O RÉPLICA

Será una medalla similar a la joya de la condecoración pero reducida 15 mm con las siguientes medidas especificas, ancho total 15 cms, ancho mayor de los brazos de 7 cm, ancho menor de los brazos 4, diámetro de los sobrepustos de 8 cm, de acabado plateado brillante, suspendida por una cinta de 15 mm de ancho, debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana sin perforar, en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho.

VENERAS

Las veneras serán metálicas, esmaltadas al fuego, dividida en tres franjas iguales de color, azul, verde y rojo, de acabado plateado. Así mismo cada una de las divisiones deben ir biseladas, en la parte posterior lleva dos agujas para sujeción con sus respectivos broches de presión, las cuales deben estar debidamente espaciadas y soldadas de tal forma que su posición sea perpendicular al plano de la misma permitiendo la correcta ubicación. Sobrepuesto deberá llevar el escudo del municipio de Villavicencio de 6 cm de diámetro.

BOTÓN: Elaborado en crisocal, de 25 mm de diámetro, llevará en el centro el escudo en alto relieve del Municipio de Villavicencio. Acabado plateado brillante. Es conjunto deberá ir empacado en un estuche terciopelo de color Azul.

Descripción: En cumplimiento del presente ítem, se realizó la entrega de las Órdenes al Mérito de Villavicencio en la categoría Caballero, como reconocimiento a ciudadanos que se han destacado por su compromiso, méritos y aportes al desarrollo del municipio.

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Este juego de condecoraciones está compuesto por una joya al pecho, una miniatura o réplica, una venera y un botón, elaborados conforme a especificaciones técnicas que reflejan la identidad institucional de Villavicencio.

La joya principal corresponde a una medalla en forma de Cruz de Malta de 55 mm de diámetro, elaborada en material crisocal con acabado plateado brillante. Sus brazos presentan dimensiones proporcionales con terminaciones esféricas y detalles esmaltados en los colores de la bandera del municipio (azul, verde y rojo). En el anverso se destaca un círculo central de 25 mm con la inscripción “HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO”, enmarcando la figura de un sol sobre una base acanalada de cinco (5) rayos. La medalla se encuentra suspendida de una cinta moaré que finaliza en forma de “V”, sujeta mediante sistema de argolla y contra argolla a una barreta metálica con acabado martillado, e incorpora en la parte posterior un sistema de gancho tipo nodriza que permite su adecuada fijación en el pecho.

La miniatura o réplica mantiene las características de la joya en menor escala, con acabado plateado brillante, suspendida de una cinta de 15 mm de ancho y fijada a una barreta metálica, permitiendo su uso en el pecho en actos protocolarios.

Por su parte, la venera fue elaborada en material metálico esmaltado al fuego, dividida en tres franjas iguales en colores azul, verde y rojo, con acabado plateado y bordes biselados. En su parte posterior cuenta con agujas y broches de presión para su correcta sujeción, e incorpora sobrepuesto el escudo del municipio de Villavicencio de 6 cm de diámetro.

El conjunto se complementa con un botón en crisocal de 25 mm de diámetro, con el escudo del municipio en alto relieve y acabado plateado brillante. Todos los elementos fueron empacados en estuches de terciopelo color azul, garantizando su adecuada presentación y conservación.

La entrega de estas condecoraciones se realizó en el marco de la conmemoración del aniversario 186 de Villavicencio, en la Plaza Los Libertadores, el día sábado 11 de abril, mediante un acto protocolario que permitió exaltar y reconocer a los homenajeados.

Anexos y Evidencias: Oficio entrega de Medallas conmemorativas

Fotografía No. 01. N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Actividad No. 27

ORDEN AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO CATEGOR IA AL BUEN SERVICIO Este juego de Órdenes están compuestos por una joya al pecho, una réplica o miniatura y una venera.
JOYA: La joya consiste en una medalla con la Cruz de Malta de 55 mm de diámetro total, los brazos tendrán una medida de 19 mm en su ancho mayor y 10 mm en su ancho menor, con esferas en las puntas de cada uno de sus brazos, en los cuales llevarán los colores de la bandera del Municipio de Villavicencio en el siguiente orden, azul, verde y rojo, debe llevar un circulo central en el anverso de 25 mm de diámetro que consiste en un circulo que encierra un sol y lo rodea con la inscripción "HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO" montada sobre una base acanalada de cinco (5) rayos entre los brazos de la cruz de malta, en el reverso llevará la inscripción "CRUZ AL BUEN SERVICIO", se encuentra suspendidas por una cinta moaré , la cinta debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho.
MINIATURA O RÉPLICA
Será una medalla similar a la joya de la condecoración pero reducida 15 mm con las siguientes medidas especificas, ancho total 15 cms, ancho mayor de los brazos de 7 cm, ancho menor de los brazos 4, diámetro de los sobrepustos de 8 cm, suspendida por una cinta de 15 mm de ancho, debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana sin perforar, en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho. VENERAS
Las veneras serán metálicas, esmaltadas al fuego, dividida en tres franjas iguales de color, azul, verde y rojo, de acabado plateado. Así mismo cada una de las divisiones deben ir biseladas, en la parte posterior lleva dos agujas para sujeción con sus respectivos broches de presión, las cuales deben estar debidamente espaciadas y soldadas de tal forma que su posición sea perpendicular al plano de la misma permitiendo la correcta ubicación. Sobrepuesto deberá llevar el escudo del municipio de Villavicencio de 6 cm de diámetro.
La medalla categoría CRUZ AL BUEN SERVICIO en su conjunto (joya, réplica y venera), acabado oro (16 unidades), plata (17 unidades) y bronce (17 unidades) Es conjunto deberá ir empacado en un estuche terciopelo de color Azul .

Descripción: En cumplimiento del presente ítem, se realizó la entrega de las Órdenes al Mérito de Villavicencio en la categoría Cruz al Buen Servicio, como reconocimiento a funcionarios y ciudadanos que se han destacado por su compromiso, dedicación y excelencia en el servicio al municipio.

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Este juego de condecoraciones está compuesto por una joya al pecho, una miniatura o réplica y una venera, elaboradas bajo especificaciones técnicas que reflejan los valores e identidad institucional de Villavicencio.

La joya principal corresponde a una medalla en forma de Cruz de Malta de 55 mm de diámetro, con brazos de dimensiones proporcionales y terminaciones esféricas, esmaltados con los colores de la bandera del municipio (azul, verde y rojo). En el anverso presenta un círculo central de 25 mm con la inscripción “HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO”, que rodea la figura de un sol, montado sobre una base acanalada de cinco (5) rayos. En el reverso se incorpora la inscripción “CRUZ AL BUEN SERVICIO”. La medalla se encuentra suspendida de una cinta moaré que finaliza en forma de “V”, sujeta mediante sistema de argolla y contra argolla a una barreta metálica con acabado martillado, e incluye en la parte posterior un sistema de sujeción tipo gancho nodriza para su correcta fijación en el pecho.

La miniatura o réplica conserva las características formales de la joya en menor escala, suspendida de una cinta de 15 mm de ancho y fijada a una barreta metálica, permitiendo su uso en el pecho durante actos protocolarios.

Por su parte, la venera fue elaborada en material metálico esmaltado al fuego, dividida en tres franjas iguales en los colores institucionales (azul, verde y rojo), con acabado plateado y bordes biselados. En su parte posterior dispone de agujas con broches de presión, debidamente espaciadas y soldadas, e incorpora sobrepuesto el escudo del municipio de Villavicencio de 6 cm de diámetro.

Para esta categoría se realizó la entrega de un total de cincuenta (50) condecoraciones, distribuidas en tres acabados: dieciocho (16) en oro, dieciocho (17) en plata y dieciocho (17) en bronce, cada una con su respectivo conjunto (joya, réplica y venera). Todos los elementos fueron empacados en estuches de terciopelo color azul, garantizando su adecuada presentación y conservación,
La entrega de estas distinciones se efectuó en el marco de la conmemoración del aniversario 186 de Villavicencio, en la Plaza Los Libertadores, el día sábado 11 de abril, mediante un acto protocolario que permitió exaltar la vocación de servicio y reconocer la labor de los homenajeados.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico- Oficio entrega de Medallas conmemorativas

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 01. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)	Fotografía No. 02. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)
	
Fotografía No. 03. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)	Fotografía No. 04. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)
	
Fotografía No. 05. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)	Fotografía No. 06. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)
	

Fotografía No. 07. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)	Fotografía No. 08. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)
	
Fotografía No. 09. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)	Fotografía No. 10. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)
	
Fotografía No. 11. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)	Fotografía No. 12. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)
	

Fotografía No. 13. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)	Fotografía No. 14. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)
	
Fotografía No. 15. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)	Fotografía No. 16. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)
	
Fotografía No. 17. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)	Fotografía No. 18. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)
	

Fotografía No. 19. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)	Fotografía No. 20. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)
	
Fotografía No. 21. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)	Fotografía No. 22. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)
	
Fotografía No. 23. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)	Fotografía No. 24. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 25. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)	Fotografía No. 26. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)
	
Fotografía No. 27. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)	Fotografía No. 28. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)
	
Fotografía No. 29. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)	Fotografía No. 30. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 31. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)	Fotografía No. 32. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)
	

Actividad No. 28

Show de Circo Tradicional Espectáculo de circo tradicional, popular y familiar, desarrollado bajo formato itinerante con carpa, que integra disciplinas clásicas del arte circense como magia, malabarismo, payasos, acrobacias y números aéreos, ofreciendo una experiencia escénica integral dirigida a públicos de todas las edades.
Espectáculo circense desarrollado con la participación de dos (2) payasos, presentación de hula hula, acto de equilibrio (Rol de Rola), trapecio volante, yoga, giro, escalera giratoria, el alambre, malabares y aro aéreo.

Este espectáculo circense, tiene una duración aproximada de dos (2) horas y ofrece al público una experiencia artística, cultural, divertida y emocionante, orientada al disfrute de públicos de todas las edades.

Este espectáculo requiere un moteja para la producción de estructura y equipos tales como:

*** carpa de circo para espacios abiertos, con dimensiones de 6 mts de alto x 22 mts de ancho,**
*** Pista de 6 mtrs a la redonda esencial para el espectáculo**
*** plataforma de equilibrio, equipo de hulas, rola, malabares y pulsadas.**
***30 banderines decorativos**
***Escalera Giratoria**
***Camión/vestuario portátil**
Sonido:
***2 parlantes pasivos BT3**

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

***mezcladora pro DJ 16 canales**
***Potencia pro audio XT4000**
***Micrófonos Inalámbricos doble de mano**
***130 bombillos led**
***10 pa rled Big Dipper 90 W**
*** Barras Rítmicas 120W Big Dipper**
*** 6 cabezas Robóticas**
Incluye montaje, desmontaje y demás elementos necesarios para su presentación

Descripción: En cumplimiento del presente ítem, se llevó a cabo la realización de dos (2) funciones de show de circo tradicional, a cargo del Circo Mágico de Chile, desarrolladas los días 7 y 8 de abril en el Centro Cultural La Cayena.

El espectáculo, de carácter itinerante y familiar, se presentó bajo formato de circo tradicional con carpa, integrando diversas disciplinas clásicas del arte circense como magia, malabarismo, acrobacias, números aéreos y participación de payasos, ofreciendo una experiencia escénica integral dirigida a públicos de todas las edades.

La puesta en escena contó con la participación de dos (2) payasos y la ejecución de actos como hula hula, equilibrio (rola bola), trapecio volante, yoga acrobático, giros, escalera giratoria, caminata sobre alambre, malabares y aro aéreo, configurando un espectáculo dinámico, artístico y de alto nivel.

Cada función tuvo una duración aproximada de dos (2) horas, brindando al público una experiencia cultural, recreativa y emocionante, promoviendo el acceso al arte circense en la comunidad.

Para el desarrollo del espectáculo se dispuso de la infraestructura y logística requerida, incluyendo carpa de circo para espacios abiertos con dimensiones aproximadas de 6 metros de alto por 22 metros de ancho, pista circular de 6 metros, plataforma de equilibrio, equipos especializados (hulas, rola, malabares, escalera giratoria), elementos decorativos, vestuario portátil, así como sistema de sonido profesional y luces escénicas (parlantes, consola, micrófonos inalámbricos, iluminación LED, cabezas robóticas, entre otros).

Asimismo, se garantizó el montaje, desmontaje y operación técnica del espectáculo, asegurando el adecuado desarrollo de las funciones en cumplimiento de los requerimientos establecidos.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 01. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)	Fotografía No. 02. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)
	
Fotografía No. 03. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)	Fotografía No. 04. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)
	
Fotografía No. 05. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)	Fotografía No. 06. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)
	

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 07. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)	Fotografía No. 08. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)
	
Fotografía No. 09. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)	Fotografía No. 10. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)
	
Fotografía No. 11. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)	Fotografía No. 12. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)
	

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 13. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)	Fotografía No. 14. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)
	
Fotografía No. 15. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)	Fotografía No. 16. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)
	
Fotografía No. 17. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)	Fotografía No. 18. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 19. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)	Fotografía No. 20. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)
	
Fotografía No. 21. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)	Fotografía No. 22. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)
	
Fotografía No. 23. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)	Fotografía No. 24. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)
	

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 25. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)	Fotografía No. 26. Show de circo (7 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)
	
Fotografía No. 27. Show de circo (8 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)	Fotografía No. 28. Show de circo (8 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)
	
Fotografía No. 29. Show de circo (8 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)	Fotografía No. 30. Show de circo (8 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 31. Show de circo (8 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)	Fotografía No. 32. Show de circo (8 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)
	
Fotografía No. 33. Show de circo (8 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)	Fotografía No. 34. Show de circo (8 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)
	
Fotografía No. 35. Show de circo (8 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)	Fotografía No. 36. Show de circo (8 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)
	

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 37. Show de circo (8 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)	Fotografía No. 38. Show de circo (8 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)
	
Fotografía No. 39. Show de circo (8 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)	Fotografía No. 40. Show de circo (8 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)
	
Fotografía No. 41. Show de circo (8 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)	Fotografía No. 42. Show de circo (8 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)
	

CORCUMVI BIBLOS CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	**INFORME DEL CONTRATISTA**	Código: FL037 Versión: 004 Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 43. Show de circo (8 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)	Fotografía No. 44. Show de circo (8 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)
	

Atentamente,

CORPORACIÓN ALIANZA TERRA
NIT N°900335860-0
REP. LEGAL SANDRA YINED LEÓN MORA
CC. 39.951.268

ANEXOS:
Toda la información que se identifica como evidencia para soportar la ejecución de las actividades del presente informe, si se requiere deben ser entregadas de forma digital (CD o USB).

El CD o USB debe tener como mínimo la siguiente información en carpetas separadas.

☒ Informe de Supervisión Escaneado con Firmas.
☒ Informe de Contratista Escaneado con Firmas.
☒ Registro fotográfico debidamente organizado por carpetas.
☒ Planillas de pago de seguridad social.
☒ Soportes o Anexos (formatos).
☒ Otros que considere necesarios.

CORCUMVI	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

SELECCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 206 DEL VEINTISIETE (27) DE MES DE MARZO DE 2026
PERIODO N°. 02 parcial
DEL 13 DE ABRIL AL 22 DE ABRIL DE 2026

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	22/04/2026
PERIODO DEL INFORME:	Desde: 06/04/2026 Hasta: 12/04/2026

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	Contrato No. 206 del veintisiete (27) de marzo de 2026
N° DEL PROCESO EN SECOP:	SAMC-001-2026
CLASE DE CONTRATO:	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ALIANZA TERRA / RL SANDRA YINED LEON MORA
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 900335860-0/ CC: 39.951.268
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LOS EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN LAS ACTIVIDADES QUE EXALTEN LAS DIFERENTES MANIFIESTACIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	LUCILA GOMEZ TORRES C.C. 40.399.561 de Villavicencio
NOMBRE DEL APOYO AL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	N/A
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	27/03/2026

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

CONDICIONES INICIALES			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (EN LETRAS Y NÚMERO)	CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DE PESOS M/CTE ($ 466.140.000)		
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO (EN LETRAS Y NÚMERO)	CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DE PESOS M/CTE ($ 466.140.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:			
FECHA DE INICIO:	27/03/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/06/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	SI O NO	FECHA:	DD/MM/AAAA
ADICIÓN DEL CONTRATO:	SI O NO	FECHA	DD/MM/AAAA
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	$ _____ Ó N/A	FECHA:	DD/MM/AAAA
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$ _____		
PRÓRROGAS:	_____ MESES Y/Ó DÍAS	FECHA:	DD/MM/AAAA
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES:	FECHA: DD/MM/AAAA O N/A		
REINICIOS:	FECHA: DD/MM/AAAA O N/A		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA: DD/MM/AAAA O N/A DESCRIPCIÓN: _____		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	DD/MM/AAAA O N/A		

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Show de artista de música llanera en vivo, interpretado por cantante con reconocimiento regional, nacional e internacional, con amplia trayectoria artística, producción discográfica publicada y participación en festivales y eventos culturales dentro y fuera del país, ganador de importantes reconocimientos en el ámbito del folclor llanero y con experiencia en giras internacionales, acompañado por agrupación base conformada como mínimo por cuatro (4) instrumentos tradicionales: arpa llanera, cuatro, bajo y maracas, incluyendo los demás elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para garantizar una presentación profesional que promueva y preserve la música tradicional del Llano.	SI	Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió con la ejecución del show de música llanera en vivo, garantizando la participación de un artista con la trayectoria requerida, la conformación de la agrupación base con los instrumentos tradicionales exigidos y la disposición de los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para una presentación profesional.
2. Alquiler de sala tipo lounge con capacidad para diez (10) personas, compuesta por un (1) sofá y ocho (8) puffs en color blanco. El mobiliario deberá contar con un diseño elegante, funcional y confortable, acorde con la estética y formalidad del evento. El servicio deberá incluir el transporte, cargue y descargue, adecuación del espacio, montaje, acomodación y desmontaje, así como todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación y óptima presentación durante la actividad.	SI	Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió con el alquiler de la sala tipo lounge con capacidad para diez (10) personas, suministrando el mobiliario compuesto por un (1) sofá y ocho (8) puffs en color blanco, los cuales presentaron condiciones adecuadas de diseño, funcionalidad y confort, acordes con la estética y formalidad del evento. Asimismo, se verificó el cumplimiento de las actividades de transporte, cargue, descargue, adecuación del espacio, montaje, acomodación y desmontaje, garantizando su correcta instalación y óptima presentación durante el desarrollo de la actividad.
3. Alquiler de tres (3) juegos de mesas altas tipo coctelera, cada uno con sus respectivas	SI	Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió con el alquiler de

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
cuatro (4) sillas altas para exterior. Las mesas deberán ser en madera, con diseño elegante y acabado de alta calidad, apropiadas para eventos formales. Las sillas estarán elaboradas en estructura metálica con tejido en fibra sintética, garantizando resistencia, estabilidad y comodidad. El mobiliario deberá presentar una estética armónica y sofisticada, acorde con el concepto del evento. El servicio deberá incluir el transporte, cargue y descargue, adecuación del espacio, montaje, acomodación y desmontaje, así como todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación y óptima presentación durante la actividad.		los tres (3) juegos de mesas altas tipo coctelera, cada uno con sus respectivas cuatro (4) sillas altas para exterior, las cuales presentaron condiciones adecuadas de calidad, diseño y acabado, acordes con la formalidad del evento. Se verificó que las mesas en madera y las sillas con estructura metálica y tejido en fibra sintética cumplieron con criterios de resistencia, estabilidad y comodidad, manteniendo una estética armónica y sofisticada. Asimismo, se evidenció el cumplimiento en las actividades de transporte, cargue, descargue, adecuación del espacio, montaje, acomodación y desmontaje, garantizando su correcta instalación y óptima presentación durante el desarrollo de la actividad.
4. Personal de apoyo: Se deberá garantizar la disponibilidad de personal encargado de la recepción y orientación de los asistentes, durante el desarrollo del evento. El personal requerido deberá demostrar habilidades en atención al público, comunicación asertiva y adecuado manejo de situaciones propias del desarrollo de actividades institucionales. Asimismo, deberá contar con excelente presentación personal y plena disposición de servicio, garantizando atención permanente a los asistentes durante todo el tiempo de ejecución del evento.	NO	En relación con este componente, se deja constancia que, a la fecha de corte del presente informe, **no se ha ejecutado la actividad correspondiente a la disposición de personal de apoyo para la recepción y orientación de los asistentes durante el desarrollo del evento**. Lo anterior se debe a que el evento asociado a este requerimiento aún no ha sido llevado a cabo dentro del periodo reportado, por lo cual no ha sido necesario activar el personal con las competencias en atención al público, comunicación asertiva y manejo de situaciones institucionales previamente definidas.
5. Mesa de cócteles: Variedad de bebidas preparadas al momento, compuesta por las	SI	Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió con la prestación

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
siguientes opciones: * Cóctel a base de jugo de caña, aromatizado con hierbas naturales como hinojo y hierbabuena, con un sutil toque de limón. * Mimosa elaborada con jugo de piña y limón, de sabor fresco y equilibrado. * Cóctel tropical multicolor, presentado con decoración de fruta fresca. Todas las bebidas serán servidas en vasos cocteleros acrílicos e incluirán su respectiva decoración, hielo y servilletas, garantizando una presentación estética y acorde con la formalidad del evento,. Se debera garantizar la distribucion a la mesa con un minimo de cinco (5) meseros, meseros que deberan contar con la presentecion acorde al servicio, se debera garantizar menaje y demas elementos necesarios para el servicio.		del servicio de mesa de cócteles, garantizando la preparación de las bebidas establecidas en el alcance contractual, con adecuada calidad, presentación y variedad. Se verificó que las bebidas fueron servidas en vasos cocteleros acrílicos, incluyendo su respectiva decoración, hielo y servilletas, manteniendo una estética acorde con la formalidad del evento. Asimismo, se evidenció la disposición de mínimo cinco (5) meseros, quienes contaron con adecuada presentación personal y actitud de servicio, garantizando la correcta distribución de las bebidas a los asistentes. De igual forma, se cumplió con el suministro del menaje y demás elementos necesarios, asegurando una atención oportuna y continua durante el desarrollo de la actividad.
6. DECORACIÓN FLORAL Concepto General La decoración floral para evento inspirado en la riqueza natural y cultural del llano colombiano, combinando elegancia, dramatismo y tendencias 2026: arreglos orgánicos, monocromías profundas, texturas naturales y elementos escenográficos. Todos los diseños serán elaborados con flores naturales, garantizando frescura y autenticidad. La ejecución se realizará de acuerdo con la previa socialización del diseño, para definir conjuntamente entre el contratista y la	SI	Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió con la ejecución de la decoración floral del evento, desarrollando el concepto inspirado en la riqueza natural y cultural del llano colombiano, con el uso de flores naturales que garantizaron frescura, estética y armonía en los espacios intervenidos. Se verificó que la implementación se realizó conforme al diseño previamente socializado, cumpliendo con la ambientación en los diferentes puntos establecidos, incluyendo entrada principal, spots fotográficos, entrada

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
corporación los detalles finales de colores, composición y disposición de los elementos. Ambientes y Descripción General 1. Entrada Principal – CORCUMVI • Composición floral tipo cascada con follajes tropicales. • Flores naturales combinadas con texturas secas, follajes y pampas secas • Detalles de instrumentos llaneros estilizados. • Iluminación LED cálida para realce escenográfico. 2. Spot Fotos – Escalera • Arco o elemento con decoración floral asimétrica. • Flores naturales de acuerdo con gama de colores que se escoja. • Follajes y pampas secas. • Velas LED, luces decorativas y elementos culturales llaneros como acento decorativo. 3. Spot Esquina • Aro circular con iluminación cálida y cascadas floral natural. • Flores naturales en combinadas con texturas secas, follajes y pampas secas 4. Entrada Auditorio • Arco minimalista estructura metálica a convenir. • Decoración con flores naturales texturas secas y follaje • Iluminación y diseño contemporáneo, elegante y armónico.		al auditorio, tarima principal y demás espacios, incorporando elementos como arreglos florales, follajes, texturas secas, iluminación LED y detalles decorativos acordes con la temática. Asimismo, se evidenció una adecuada disposición y montaje de los elementos, logrando una presentación coherente, elegante y acorde con el concepto del evento.

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
5. Tarima Principal • Arcos en hierro o cobre con iluminación puntual tipo estrella. • Arreglos florales naturales volumétricos de acuerdo con la gama de colores y tipo de flores escogidas • Velas LED, luces decorativas y elementos culturales llaneros como acento decorativo. 6. Salón Auditorio		
7. Show de Música Llanera Voz Femenina en vivo, interpretado por artista profesional con trayectoria nacional e internacional en el género de voz recia, en el género de música llanera, Ganadora de al menos 10 festivales de voz recia (acreditados mediante certificaciones), Participación como invitada especial en torneos internacionales de joropo, Experiencia como jurado calificador en concursos de música llanera, Presentaciones en eventos institucionales, festivales nacionales e internacionales, Mínimo cuatro (4) producciones discográficas grabadas profesionalmente. acompañada por grupo base tradicional llanero conformado por: Un (1) Arpa llanera, Un (1) Cuatro, Un (1) Bajo, Un (1) Maraquero, Un (1) Bandola llanera y Demás elementos técnicos y logísticos necesarios para la óptima ejecución del espectáculo en vivo.	SI	Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió con la ejecución del show de música llanera voz femenina en vivo, garantizando la participación de una artista con trayectoria nacional e internacional en el género de voz recia, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en cuanto a experiencia, reconocimientos y producciones discográficas. Asimismo, se verificó la conformación del grupo base tradicional llanero con los instrumentos requeridos, así como la disposición de los elementos técnicos y logísticos necesarios, asegurando una presentación artística de calidad acorde con lo contratado y con las condiciones del evento.
8. Show de música llanera voz masculina en vivo, interpretado por artista nacional profesional con amplia trayectoria en el	SI	Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió con la ejecución del show de música llanera voz masculina en

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
género de música llanera y voz recia, ganador de múltiples festivales nacionales e internacionales y con participación destacada en eventos folclóricos de carácter departamental, nacional e internacional, con minima 2 producciones discográfica propias publicadas acompañado por grupo base de música llanera en vivo conformado por un (1) arpa llanera, un (1) cuatro, un (1) bajo, un (1) maraquero, un (1) bandola llanera y demás elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del espectáculo.		vivo, garantizando la participación de un artista profesional con amplia trayectoria en el género y cumplimiento de los requisitos establecidos en cuanto a experiencia, reconocimientos y producciones discográficas. Asimismo, se verificó la conformación del grupo base de música llanera con los instrumentos requeridos, así como la disponibilidad de los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios, asegurando una presentación acorde con las condiciones contratadas y el adecuado desarrollo del espectáculo.
9. Show artístico musical género popular, formato banda en vivo, interpretado por artista femenina principal con trayectoria en el género de música popular, con experiencia certificada en presentaciones en eventos municipales, departamentales y festivales culturales, con mínimo 3 producciones musicales propia publicada en plataformas digitales, acompañada por grupo base musical en formato banda conformado por trompeta, tuba, guitarra, bajo, piano, batería y demás elementos técnicos, logísticos y de sonido necesarios para la óptima ejecución del espectáculo en vivo.	SI	Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió con la ejecución del show artístico musical en género popular en formato banda en vivo, garantizando la participación de una artista femenina principal con la trayectoria y experiencia requeridas, así como el cumplimiento de las producciones musicales establecidas. De igual forma, se verificó la conformación del grupo base musical con los instrumentos propios del formato banda, así como la disposición de los elementos técnicos, logísticos y de sonido necesarios, asegurando una presentación de calidad y acorde con las condiciones contractuales y el desarrollo del evento.
10. Show artístico vallenato en vivo, interpretado por agrupación musical con énfasis en música vallenata tradicional y moderna, conformada	SI	Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió con la ejecución del show artístico vallenato en vivo,

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
por cinco (5) integrantes: un (1) cantante de voz masculina principal con trayectoria artística superior a nueve (9) años en el género vallenato, con producción musical propia publicada en plataformas digitales y experiencia certificada en presentaciones en eventos municipales, departamentales y festivales culturales, un (1) acordeonero, un (1) cajero, un (1) bajista y un (1) guacharaquero y demás elementos necesarios para su presentación.		garantizando la participación de una agrupación musical conformada por los cinco (5) integrantes requeridos, con énfasis en música vallenata tradicional y moderna. Asimismo, se verificó que el cantante principal contó con la trayectoria artística exigida, producción musical publicada y experiencia en presentaciones en diferentes escenarios, así como la correcta conformación del grupo con acordeonero, cajero, bajista y guacharaquero. De igual forma, se evidenció la disposición de los elementos técnicos y logísticos necesarios, asegurando una presentación acorde con lo contratado y el adecuado desarrollo del evento.
11. Show artístico de música banda popular en vivo, interpretado por artista voz principal masculina con trayectoria comprobada en los géneros de música popular colombiana y banda regional mexicana, con experiencia certificada en presentaciones en eventos municipales, ferias y festivales culturales, repertorio propio y covers reconocidos dentro del género, presencia activa en plataformas digitales y producción musical publicada en plataformas digitales, acompañado por grupo base en formato banda conformado por acordeón, batería, requinto, bajo y demás elementos necesarios para su presentación.	SI	Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió con la ejecución del show artístico de música banda popular en vivo, garantizando la participación de un artista voz principal masculina con trayectoria comprobada en los géneros de música popular colombiana y banda regional mexicana, así como experiencia en presentaciones en eventos y festivales. De igual forma, se verificó el cumplimiento en cuanto a repertorio, presencia en plataformas digitales y producción musical, así como la conformación del grupo base en formato banda con los instrumentos requeridos. Asimismo, se evidenció la disposición de los elementos técnicos y logísticos necesarios, asegurando una presentación acorde con lo contratado y el

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		adecuado desarrollo del evento.
12. Show artístico de música banda popular en vivo, interpretado por artista voz principal masculina con participación en concursos musicales y experiencia en presentaciones en festivales y eventos de carácter local, departamental e internacional, acompañado por grupo musical conformado por acordeón, batería, requinto, bajo y demás elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del espectáculo.	SI	Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió con la ejecución del show artístico de música banda popular en vivo, garantizando la participación de un artista voz principal masculina con experiencia en concursos musicales y presentaciones en festivales y eventos de carácter local, departamental e internacional. Asimismo, se verificó la conformación del grupo musical con los instrumentos requeridos, así como la disposición de los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios, asegurando una presentación acorde con las condiciones contractuales y el adecuado desarrollo del espectáculo.
13. Show de música llanera voz Maculina cantante de música llanera con amplia trayectoria artística, con amplia experiencia en festivales municipales, departamentales, nacionales e internacionales, encuentros internacionales de arpa llanera , así como con producciones discográficas propias y reconocimiento como jurado e instructor musical en diferentes entidades culturales. acompañada por un (1) arpa, un (1) bajo, un (1) cuatro, un (1) maraquero, (1) bandola y demás elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del espectáculo.	SI	Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió con la ejecución del show de música llanera voz masculina en vivo, garantizando la participación de un artista con amplia trayectoria en el género, experiencia en festivales y encuentros culturales, así como producciones discográficas y reconocimiento como jurado e instructor musical. Asimismo, se verificó la conformación del grupo base con los instrumentos tradicionales requeridos, incluyendo arpa, bajo, cuatro, maraquero y bandola, así como la disposición de los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios, asegurando una presentación acorde con lo contratado y

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		el adecuado desarrollo del espectáculo.
14. Show artístico de salsa en vivo, interpretado por cantante de voz masculina en el género salsero, con trayectoria a nivel nacional e internacional y participación en diferentes festivales y eventos culturales, acompañado por orquesta integrada por músicos en saxofón, piano y timbal, con repertorio de salsa clásica y contemporánea, puesta en escena estructurada y demás elementos necesarios para garantizar una presentación de alta calidad.	SI	Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió con la ejecución del show artístico de salsa en vivo, garantizando la participación de un cantante de voz masculina con trayectoria a nivel nacional e internacional y experiencia en festivales y eventos culturales. Asimismo, se verificó la conformación de la orquesta con los músicos e instrumentos requeridos, incluyendo saxofón, piano y timbal, así como la adecuada puesta en escena y repertorio de salsa clásica y contemporánea. De igual forma, se evidenció la disposición de los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios, asegurando una presentación de alta calidad acorde con lo contratado y el desarrollo del evento.
15. Show musical Tropi-Pop en vivo con mas de 10 años de conformación de la agrupación, conformada por seis (6) integrantes: integrada por una (1) voz masculina principal , con participación certificada en festivales nacionales, jurado en concurso de canto; un (1) guitarrista eléctrico, un (1) bajista un (1) baterista/percusionista; un (1) trombonista; y un (1) percusionista y las demás elementos necesarios para su presentación.	SI	Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió con la ejecución del show musical Tropi-Pop en vivo, garantizando la participación de una agrupación con más de diez (10) años de trayectoria, así como la intervención de una voz masculina principal con experiencia en festivales nacionales y participación como jurado en concursos de canto. Asimismo, se verificó la conformación de la agrupación con los seis (6) integrantes requeridos, incluyendo guitarrista eléctrico, bajista, baterista/percusionista, trombonista y percusionista, así como la disposición de los elementos técnicos y logísticos necesarios,

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		asegurando una presentación acorde con lo contratado y el adecuado desarrollo del evento.
16. Show artístico Orquesta Tropical en vivo, interpretado por agrupación musical con mínimo quince (15) años de conformada, con repertorio tipo crossover actualizado que incluye música tropical, salsa, merengue, corralero, papayera, carranga, parranda, baladas, boleros y música de plancha, conformada por (1) pianista cantante, (1) bajo, (1) timbales, (1) baterista, (1) conguero y (1) voz masculina, incluyendo los elementos artísticos y logísticos requeridos para su presentación.	SI	Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió con la ejecución del show artístico de Orquesta Tropical en vivo, garantizando la participación de una agrupación con más de quince (15) años de trayectoria, así como un repertorio tipo crossover variado y actualizado acorde con lo requerido. Asimismo, se verificó la conformación de la agrupación con los músicos establecidos, incluyendo pianista cantante, bajo, timbales, baterista, conguero y voz masculina, así como la disposición de los elementos artísticos, técnicos y logísticos necesarios, asegurando una presentación de calidad y el adecuado desarrollo del evento conforme a lo contratado.
17. Show música pop latino: Conformado por cantante voz masculina, guitarra electica, batería eléctrica, piano eléctrico, bajo y demás elementos necesarios para las presentaciones	SI	Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió con la ejecución del show de música pop latino, garantizando la participación de un cantante de voz masculina y la conformación del grupo musical con los instrumentos requeridos, incluyendo guitarra eléctrica, batería eléctrica, piano eléctrico y bajo. Asimismo, se verificó la disposición de los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios, asegurando una presentación acorde con lo contratado y el adecuado desarrollo del espectáculo durante el evento.

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
18. show artístico género carranga en vivo, interpretado por agrupación local con participación en festivales y eventos, con trayectoria en la difusión e interpretación de repertorio carranguero, tropical, boleros y música latinoamericana, conformada por cantante voz masculina y grupo instrumental integrado por requinto, guacharaca, timbales, tiple, bajo eléctrico y demás elementos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del espectáculo.	SI	Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió con la ejecución del show artístico en género carranga en vivo, garantizando la participación de una agrupación local con trayectoria en festivales y eventos, así como en la difusión e interpretación de repertorio carranguero y otros géneros musicales. Asimismo, se verificó la conformación del grupo instrumental con los instrumentos requeridos, incluyendo requinto, guacharaca, timbales, tiple y bajo eléctrico, así como la disposición de los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios, asegurando una presentación acorde con lo contratado y el adecuado desarrollo del espectáculo.
19. Show de música llanera voz masculina en vivo, interpretado por agrupación folclórica con trayectoria en escenarios culturales y participación en festivales y eventos de carácter regional y nacional, conformada por cantante principal de voz masculina con trayectoria artística reconocida, acreditaciones y producción musical publicada en plataformas digitales, acompañado por grupo base instrumental integrado por un (1) arpa llanera, un (1) bajo, un (1) cuatro y un (1) maraquero, así como cuatro (4) parejas de baile folclórico con puesta en escena coreográfica representativa de las tradiciones del Llano, incluyendo los demás componentes técnicos, artísticos y logísticos necesarios para garantizar una	SI	Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió con la ejecución del show de música llanera voz masculina en vivo, garantizando la participación de una agrupación folclórica con trayectoria en escenarios culturales y eventos de carácter regional y nacional, así como un cantante principal con reconocimiento, acreditaciones y producción musical publicada. Asimismo, se verificó la conformación del grupo base instrumental con arpa llanera, bajo, cuatro y maraquero, junto con la participación de cuatro (4) parejas de baile folclórico con puesta en escena coreográfica representativa de las tradiciones del Llano. De igual forma, se evidenció la disposición de los elementos técnicos, artísticos y logísticos

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
presentación profesional y de alta calidad.		necesarios, asegurando una presentación de alta calidad acorde con lo contratado y el adecuado desarrollo del evento.
20. Show de música llanera voz femenina en vivo, interpretado por cantante principal con trayectoria artística en el género llanero, participación en festivales y eventos culturales de carácter regional y nacional, reconocimientos y mínimo 3 producciones musicales publicada en plataformas digitales, acompañada por grupo base instrumental conformado por un (1) arpa llanera, un (1) bajo, un (1) cuatro, un (1) maraquero, una (1) bandola y demás elementos necesarios para garantizar una presentación profesional que promueva y preserve las tradiciones musicales del Llano.	SI	Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió con la ejecución del show de música llanera voz femenina en vivo, garantizando la participación de una cantante principal con trayectoria en el género, participación en festivales y eventos culturales, así como con producciones musicales publicadas y reconocimientos acordes a lo requerido. Asimismo, se verificó la conformación del grupo base instrumental con arpa llanera, bajo, cuatro, maraquero y bandola, así como la disposición de los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios, asegurando una presentación profesional orientada a la promoción y preservación de las tradiciones musicales del Llano, conforme a lo contratado.
21. Show artístico de grupo infantil: Show de baile del joropo, presentación de un espectáculo cultural de danza y música llanera en vivo que exalta las tradiciones del folclor del Llano colombiano. El montaje contara con 17 artistas en escena entre bailarines, voces infantiles y músicos, e integra coreografías de joropo tradicional y moderno, elementos visuales y puesta en escena profesional. La actividad incluirá una interacción previo a la muestra de joropo para el público asistente. El show deberá incluir todos los elementos	SI	Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió con la ejecución del show artístico de grupo infantil, garantizando la realización del espectáculo de danza y música llanera en vivo con la participación de los 17 artistas en escena entre bailarines, voces infantiles y músicos, conforme a lo establecido. Asimismo, se verificó la integración de coreografías de joropo tradicional y moderno, la adecuada puesta en escena y la interacción previa con el público asistente.

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
técnicos, musicales y de ambientación requeridos para su presentación		De igual forma, se evidenció la disposición de los elementos técnicos, musicales y de ambientación necesarios, asegurando una presentación acorde con lo contratado y el adecuado desarrollo de la actividad.
22. Show de música llanera voz femenina en vivo, interpretado por cantante principal con mínimo quince (15) años de trayectoria artística en el género llanero, con participación en festivales de carácter regional y nacional y condecoraciones o reconocimientos obtenidos por su labor cultural, acompañada por grupo base instrumental conformado por un (1) arpa llanera, un (1) bajo, un (1) cuatro, un (1) maraquero y una (1) bandola, así como seis (6) parejas de baile folclórico con puesta en escena representativa de las tradiciones del Llano, incluyendo los demás elementos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del espectáculo.	SI	Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió con la ejecución del show de música llanera voz femenina en vivo, garantizando la participación de una artista con más de quince (15) años de trayectoria, así como su experiencia en festivales y reconocimientos en el ámbito cultural, conforme a lo requerido. Asimismo, se verificó la conformación del grupo base instrumental con arpa llanera, bajo, cuatro, maraquero y bandola, junto con la participación de seis (6) parejas de baile folclórico con puesta en escena representativa de las tradiciones del Llano. De igual forma, se evidenció la disposición de los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios, asegurando una presentación acorde con lo contratado y el adecuado desarrollo del espectáculo.
23. Grupo base de música llanera en vivo, conformado por un (1) arpista, un (1) bajista, un (1) cuatrista, un (1) maraquero y demas elementos necesarios para las presentaciones	SI	Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió con la disposición del grupo base de música llanera en vivo, garantizando la participación de los músicos requeridos, incluyendo arpista, bajista, cuatrista y maraquero. Asimismo, se verificó la disponibilidad de los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios, asegurando el adecuado

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		acompañamiento musical y el correcto desarrollo de las presentaciones conforme a lo contratado.
24. ORDEN AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO CATEGOR IA COMENDADOR Están compuestos por una joya al cuello, una réplica o miniatura y una venera. JOYAS: La joya de la medalla serán en el material crisocal, de acabado dorado brillante, consiste en una medalla con la Cruz de Malta de 55 mm de diámetro total, los brazos tendrán una medida de 19 mm en su ancho mayor y 10 mm en su ancho menor, con esferas en las puntas de cada uno de sus brazos, en los cuales llevarán los colores de la bandera del Municipio de Villavicencio en el siguiente orden, azul, verde y rojo, debe llevar un circulo central en el anverso de 25 mm de diámetro que consiste en un circulo que encierra un sol y lo rodea con la inscripción "HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO" montada sobre una base acanalada de cinco (5) rayos entre los brazos de la cruz de malta, de acabado dorado brillante.en las joyas se encuentra suspendidas por una cinta moaré , la cinta finaliza con una cinta similar pero más delgada la cual sirve de anudar la orden al cuello. MINIATURA O RÉPLICA Será una medalla similar a la joya de la condecoración pero reducida 15 mm con las siguientes medidas especificas, ancho total 15 cms, ancho mayor de los brazos de 7 cm, ancho menor de los brazos 4, diámetro de los sobrepustos de 8 cm, de acabado dorado brillante, suspendida por una cinta de 15 mm de	SI	Se evidencia el cumplimiento de la actividad correspondiente a la **Orden al Mérito de Villavicencio en categoría Comendador**, mediante la entrega del conjunto completo conformado por joya, miniatura o réplica, venera y botón, elaborados conforme a las especificaciones técnicas requeridas en cuanto a materiales, dimensiones, acabados y elementos distintivos institucionales. El conjunto fue entregado debidamente empacado en estuche de terciopelo color azul, garantizando la calidad, presentación y cumplimiento de los lineamientos establecidos para este reconocimiento oficial.

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
ancho, debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana sin perforar, en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho. VENERAS Las veneras serán metálicas, esmaltadas al fuego, dividida en tres franjas iguales de color, azul, verde y rojo, de acabado dorado. Así mismo cada una de las divisiones deben ir biseladas, en la parte posterior lleva dos agujas para sujeción con sus respectivos broches de presión, las cuales deben estar debidamente espaciadas y soldadas de tal forma que su posición sea perpendicular al plano de la misma permitiendo la correcta ubicación. Sobrepuesto deberá llevar el escudo del municipio de Villavicencio de 6 cm de diámetro. BOTÓN: Elaborado en crisocal, de 25 mm de diámetro, llevará en el centro el escudo en alto relieve del Municipio de Villavicencio. Acabado dorado brillante. Es conjunto deberá ir empacado en un estuche terciopelo de color Azul.		
25. ORDEN AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO CATEGOR IA OFICIAL Este juego de Órdenes están compuestos por una joya al pecho, una réplica o miniatura y una venera. JOYA: La joya consiste en una medalla con la Cruz de Malta de 55 mm de diámetro total, los brazos tendrán una medida de 19 mm en su ancho	SI	Se evidencia el cumplimiento de la actividad correspondiente a la **Orden al Mérito de Villavicencio en categoría Oficial**, mediante la entrega del conjunto completo conformado por joya al pecho, miniatura o réplica, venera y botón, elaborados conforme a las especificaciones técnicas establecidas

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
mayor y 10 mm en su ancho menor, con esferas en las puntas de cada uno de sus brazos, en los cuales llevarán los colores de la bandera del Municipio de Villavicencio en el siguiente orden, azul, verde y rojo, debe llevar un circulo central en el anverso de 25 mm de diámetro que consiste en un circulo que encierra un sol y lo rodea con la inscripción "HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO" montada sobre una base acanalada de cinco (5) rayos entre los brazos de la cruz de malta, de acabado dorado brillante, se encuentra suspendidas por una cinta moaré , la cinta debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho, para las medallas al cuello la cinta finaliza con una cinta similar pero más delgada la cual sirve de anudar la orden al cuello. MINIATURA O RÉPLICA Será una medalla similar a la joya de la condecoración pero reducida 15 mm con las siguientes medidas especificas, ancho total 15 cms, ancho mayor de los brazos de 7 cm, ancho menor de los brazos 4, diámetro de los sobrepustos de 8 cm, de acabado dorado brillante, suspendida por una cinta de 15 mm de ancho, debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada		en cuanto a diseño, materiales, dimensiones, acabados y elementos representativos institucionales. El conjunto fue suministrado debidamente empacado en estuche de terciopelo color azul, garantizando la calidad, presentación y cumplimiento de los lineamientos definidos para este reconocimiento.

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana sin perforar, en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho. VENERAS Las veneras serán metálicas, esmaltadas al fuego, dividida en tres franjas iguales de color, azul, verde y rojo, de acabado dorado. Así mismo cada una de las divisiones deben ir biseladas, en la parte posterior lleva dos agujas para sujeción con sus respectivos broches de presión, las cuales deben estar debidamente espaciadas y soldadas de tal forma que su posición sea perpendicular al plano de la misma permitiendo la correcta ubicación. Sobrepuesto deberá llevar el escudo del municipio de Villavicencio de 6 cm de diámetro. BOTÓN: Elaborado en crisocal, de 25 mm de diámetro, llevará en el centro el escudo en alto relieve del Municipio de Villavicencio. Acabado dorado brillante. Es conjunto deberá ir empacado en un estuche terciopelo de color Azul.		
26. ORDEN AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO CATEGOR IA CABALLERO Este juego de Órdenes están compuestos por una joya al pecho, una réplica o miniatura y una venera. JOYA: La joya consiste en una medalla con la Cruz de Malta de 55 mm de diámetro total, los brazos tendrán una medida de 19 mm en su ancho mayor y 10 mm en su ancho menor, con esferas en las puntas de cada uno de sus brazos, en los cuales llevarán los colores de la bandera del Municipio de Villavicencio en el siguiente orden,	SI	Se evidencia el cumplimiento de la actividad correspondiente a la **Orden al Mérito de Villavicencio en categoría Caballero**, mediante la entrega del conjunto completo conformado por joya al pecho, miniatura o réplica, venera y botón, elaborados conforme a las especificaciones técnicas establecidas en cuanto a diseño, materiales, dimensiones y acabado plateado brillante, así como los elementos representativos institucionales. El conjunto fue suministrado debidamente

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
azul, verde y rojo, debe llevar un circulo central en el anverso de 25 mm de diámetro que consiste en un circulo que encierra un sol y lo rodea con la inscripción "HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO" montada sobre una base acanalada de cinco (5) rayos entre los brazos de la cruz de malta, de acabado plateado brillante, se encuentra suspendidas por una cinta moaré , la cinta debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho, para las medallas al cuello la cinta finaliza con una cinta similar pero más delgada la cual sirve de anudar la orden al cuello. MINIATURA O RÉPLICA Será una medalla similar a la joya de la condecoración pero reducida 15 mm con las siguientes medidas especificas, ancho total 15 cms, ancho mayor de los brazos de 7 cm, ancho menor de los brazos 4, diámetro de los sobrepustos de 8 cm, de acabado plateado brillante, suspendida por una cinta de 15 mm de ancho, debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana sin perforar, en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende		empacado en estuche de terciopelo color azul, garantizando la calidad, presentación y cumplimiento de los lineamientos definidos para este reconocimiento.

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho. VENERAS Las veneras serán metálicas, esmaltadas al fuego, dividida en tres franjas iguales de color, azul, verde y rojo, de acabado plateado. Así mismo cada una de las divisiones deben ir biseladas, en la parte posterior lleva dos agujas para sujeción con sus respectivos broches de presión, las cuales deben estar debidamente espaciadas y soldadas de tal forma que su posición sea perpendicular al plano de la misma permitiendo la correcta ubicación. Sobrepuesto deberá llevar el escudo del municipio de Villavicencio de 6 cm de diámetro. BOTÓN: Elaborado en crisocal, de 25 mm de diámetro, llevará en el centro el escudo en alto relieve del Municipio de Villavicencio. Acabado plateado brillante. Es conjunto deberá ir empacado en un estuche terciopelo de color Azul.		
27. ORDEN AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO CATEGOR IA AL BUEN SERVICIO Este juego de Órdenes están compuestos por una joya al pecho, una réplica o miniatura y una venera. JOYA: La joya consiste en una medalla con la Cruz de Malta de 55 mm de diámetro total, los brazos tendrán una medida de 19 mm en su ancho mayor y 10 mm en su ancho menor, con esferas en las puntas de cada uno de sus brazos, en los cuales llevarán los colores de la bandera del Municipio de Villavicencio en el siguiente orden, azul, verde y rojo, debe llevar un circulo central en el anverso de 25 mm de diámetro que consiste en un circulo que encierra un sol y lo rodea con la inscripción "HONOR AL MÉRITO DE	SI	Se evidencia el cumplimiento de la actividad correspondiente a la **Orden al Mérito de Villavicencio categoría al Buen Servicio**, mediante la entrega del conjunto completo conformado por joya al pecho, miniatura o réplica y venera, elaborados conforme a las especificaciones técnicas establecidas, incluyendo la inscripción "CRUZ AL BUEN SERVICIO" en el reverso y los elementos representativos institucionales. Así mismo, se verificó la entrega de las unidades en acabados oro, plata y bronce, debidamente empacadas en estuches de terciopelo color azul, garantizando la calidad, presentación y cumplimiento de los

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
VILLAVICENCIO" montada sobre una base acanalada de cinco (5) rayos entre los brazos de la cruz de malta, en el reverso llevará la inscripción "CRUZ AL BUEN SERVICIO", se encuentra suspendidas por una cinta moaré , la cinta debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho. MINIATURA O RÉPLICA Será una medalla similar a la joya de la condecoración pero reducida 15 mm con las siguientes medidas especificas, ancho total 15 cms, ancho mayor de los brazos de 7 cm, ancho menor de los brazos 4, diámetro de los sobrepuestos de 8 cm, suspendida por una cinta de 15 mm de ancho, debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana sin perforar, en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho. VENERAS Las veneras serán metálicas, esmaltadas al fuego, dividida en tres franjas iguales de color, azul, verde y rojo, de acabado plateado. Así mismo cada una de las divisiones deben ir biseladas, en la parte posterior lleva dos agujas para sujeción		lineamientos definidos para este reconocimiento.

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
con sus respectivos broches de presión, las cuales deben estar debidamente espaciadas y soldadas de tal forma que su posición sea perpendicular al plano de la misma permitiendo la correcta ubicación. Sobrepuesto deberá llevar el escudo del municipio de Villavicencio de 6 cm de diámetro. La medalla categoría CRUZ AL BUEN SERVICIO en su conjunto (joya, réplica y venera), acabado oro (18 unidades), plata (18 unidades) y bronce (18 unidades) Es conjunto deberá ir empacado en un estuche terciopelo de color Azul .		
28. Show de Circo Tradicional Espectáculo de circo tradicional, popular y familiar, desarrollado bajo formato itinerante con carpa, que integra disciplinas clásicas del arte circense como magia, malabarismo, payasos, acrobacias y números aéreos, ofreciendo una experiencia escénica integral dirigida a públicos de todas las edades. Espectáculo circense desarrollado con la participación de dos (2) payasos, presentación de hula hula, acto de equilibrio (Rol de Rola), trapecio volante, yoga, giro, escalera giratoria, el alambre, malabares y aro aéreo. Este espectáculo circense, tiene una duración aproximada de dos (2) horas y ofrece al público una experiencia artística, cultural, divertida y emocionante, orientada al disfrute de públicos de todas las edades. Este espectáculo requiere un montaje para la producción de estructura y equipos tales como:	SI	e evidencia el cumplimiento de la actividad correspondiente al **Show de Circo Tradicional**, mediante la ejecución de un espectáculo itinerante desarrollado bajo formato con carpa, dirigido a público familiar y de todas las edades, integrando de manera adecuada disciplinas clásicas del arte circense como magia, malabarismo, actos de equilibrio (rola rola), trapecio volante, aro aéreo, escalera giratoria, alambre, hula hula, yoga y participación de dos (2) payasos, conforme a lo establecido en las condiciones técnicas del contrato. El espectáculo contó con una duración aproximada de dos (2) horas, durante las cuales se garantizó una experiencia artística, cultural, recreativa y de entretenimiento, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos. Así mismo, se verificó la correcta instalación y operación de la infraestructura necesaria, incluyendo carpa de circo para espacios abiertos, pista central, elementos escenográficos, equipos técnicos, iluminación

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
* carpa de circo para espacios abiertos, con dimensiones de 6 mts de alto x 22 mts de ancho, * Pista de 6 mtrs a la redonda escencial para el espectaculo * plataforma de equilibrio, equipo de hulas, rola, malabares y pulsadas. *30 banderines decorativos *Escalera Giratoria *Camion/vestuario portatil Sonido: *2 parlantes pasivos BT3 *mezcladora pro DJ 16 canales *Potensia pro audio XT4000 *Microfonos Inalambricos doble de mano *130 bombillos led *10 pa rled Big Dipper 90 W * Barras Ritmicas 120W Big Dipper * 6 cabezas Robóticas Incluye montaje, desmontaje y demás elementos necesarios para su presentación		y sonido profesional, tales como parlantes, consola de mezcla, micrófonos inalámbricos, luces LED y cabezas robóticas. De igual manera, se dio cumplimiento al montaje y desmontaje de todos los elementos requeridos, así como a la disposición de equipos y logística complementaria, garantizando el adecuado desarrollo del espectáculo y el cumplimiento integral de las especificaciones definidas en el marco contractual.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verificamos el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente a los períodos, así:

Valor del contrato: $ _____.
IBC del contrato: $ _____.

MES COTIZADO	**FECHA DE PAGO**	**NÚMERO DE PLANILLA**	**IBC*** (Base de cotización que cita la planilla de aportes)	**VALOR PAGADO EN SALUD***	**VALOR PAGADO EN PENSIÓN***	**VALOR PAGADO EN ARL***

*Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.

Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

5. VANCE FINANCIERO INICIAL

CONCEPTO	**VALOR**	**FECHA**	**PORCENTAJE**
ANTICIPO	$ ____	DD/MM/AAAA	XX %
PRIMER PAGO	$ 418.500.000	06/04/2026 AL 12/04/2026	89.78%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 47.640.000	13/04/2026 AL 26/06/2026	10.22 %
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ ____	DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	XX %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 466.140.000	27/03/2026 al 26/06/2026	100 %

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO: 99.87 %

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

5.1. AVANCE FINANCIERO ADICIÓN (APLICA X NO APLICA __)

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
ANTICIPO	$ ____	DD/MM/AAAA	XX %
VALOR DE LA ADICIÓN	$ ____	DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	XX %
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE PERIODO	$ ____	DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	XX %
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ ____	DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	XX %
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	$ ____	DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	XX %

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ADICIÓN: XX%

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN APLICABLE

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos en los diferentes sistemas de gestión de la siguiente manera:

SISTEMA DE GESTIÓN	REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable para el desarrollo de las obligaciones contractuales.	SI
Seguridad y Salud el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	NO
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	SI

Nota: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Tenga en cuenta los siguientes rangos de calificación:

- **Excelente:** El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
- **Buena:** El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
- **Regular:** El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
- **No Cumple:** El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**EXCELENTE**
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**EXCELENTE**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**EXCELENTE**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**EXCELENTE**

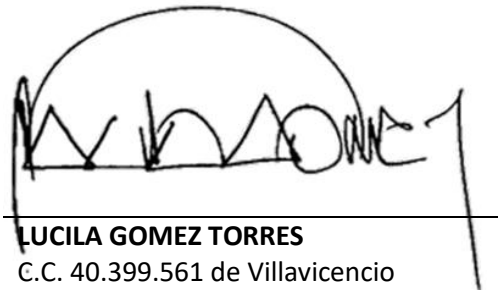
8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor del CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. **206 de 2026** certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO No. **02 parcial** , **equivalente al 99.87% de ejecución**.

9. OBSERVACIONES GENERALES DEL CONTRATO

En el marco del proceso de adición presupuestal del contrato, se deja constancia que el presente informe tiene como finalidad evidenciar el estado actual de ejecución de las actividades y el nivel de cumplimiento de las obligaciones contractuales a la fecha. De acuerdo con la verificación de los soportes allegados, se observa que el contratista ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones ejecutadas durante el periodo evaluado, alcanzando un avance del 99.87% del contrato.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la continuidad y culminación satisfactoria de las actividades programadas, se evidencia la pertinencia de realizar una adición presupuestal al contrato por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000), con el fin de fortalecer financieramente el proyecto y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual.



LUCILA GOMEZ TORRES
C.C. 40.399.561 de Villavicencio
SUPERVISOR

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
ELABORÓ.	KATHERINN PARDO VARELA	CPS	
REVISÓ.	LUCILA GOMEZ TORRES	SUPERVISOR	

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

CORCUMVI	**ACTA DE SOLICITUD DE ADICION A CONTRATO**	Código: FR-042 Versión:002 Fecha: Diciembre de 2017

ACTA No. 01 DE SOLICITUD DE ADICION DEL CONTRATO No. 206 de 2026

FECHA DE ELABORACION 22 (DD) 4 (MM) 2026 (AA)

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de Adicional el contratista y el supervisor/interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de Adicionar el contrato.
- Estado Financiero.

2) Las partes velarán porque las razones por las cuales se solicita la Adicion del contrato, estén plenamente justificadas ante la Dirección mediante los soportes respectivos y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio Pactado.

3) El Director(a) revisará que la información incluida en el acta y sus anexos sea correcta y como prueba de ello legalizara la adicion. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se Adicione previa sustentacion técnica del interventor Y/O Supervisor .

NUMERO DE CONTRATO: **206** DE **2026**

TIPO DE CONTRATO: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS PARA LOS EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN LAS ACTIVIDADES QUE EXALTEN LAS DIFERENTES MANIFIESTACIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO: CUATRO (4) MESES

FECHA DE INICIACION DE CONTRATO: 27 (DD) 3 (MM) 2026 (AA)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DE PESOS M/CTE ($ 466.140.000)**

FECHA ACTUAL DE TERMINACION: 26 (DD) 6 (MM) 2026 (AA)

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SANDRA YINED LEON MORA
RL CORPORACIÓN ALIANZA TERRA

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUCILA GOMÉZ TORRES

CRONOLOGIA DEL CONTRATO

ACTA DE SUSPENSION: **FECHA:** NA (DD) (MM) (AA) **TERMINO:**

ACTA DE PRORROGA: **FECHA:** NA (DD) (MM) (AA) **TERMINO**

CESION DE CONTRATO **FECHA:** NA (DD) (MM) (AA) **CONTRATISTA ORIGINAL**

ESTADO FISICO:

Hasta el dia **22** del mes de **ABRIL** de **2026** el contrato presenta un avence fisico ejecutado del **99,87 %** contra un avance fisico programado del **100%**

CORCUMVI	**ACTA DE SOLICITUD DE ADICION A CONTRATO**	Código: FR-042 Versión:002 Fecha: Diciembre de 2017

ACTA No. 01 DE SOLICITUD DE ADICION DEL CONTRATO No. 206 de 2026

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO: (Acorde con la Cronologia)

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: CUATRO (4) MESES

FECHA ACTUAL DE TERMINACION: 26 (DD) 6 (MM) 2026 (AA)

CONDICIONES DE LA SOLICITUD: **FECHA DE LA PRESENTE ACTA:** 22 (DD) 4 (MM) 2026 (AA)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DE PESOS M/CTE ($ 466.140.000)**

VALOR ADICIONAL SOLICITADO **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 45.000.000)**

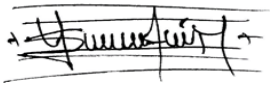
VALOR TOTAL CONTRATO **QUINIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DE PESOS M/CTE($ 511.140.000)**

TERMINO DE LA PRORROGA: N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 26 (DD) 6 (MM) 2026 (AA)

CAUSALES DE LA SOLICITUD:

La adición del presente contrato se hace necesaria para garantizar la continuidad del servicio ya que durante la ejecución de algunas actividades culturales se están ejecutando en el marco del aniversario del municipio de Villavicencio se evidenció la necesidad de ampliar la cobertura de varias muestras artísticas y culturales que no se contemplaron inicialmente ya que con ella se busca seguir implementando eventos artísticos culturales y fiestas tradicionales dirigidos a la ciudadanía en general y población en el municipio de villavicencio

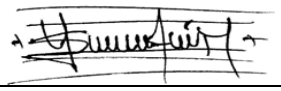


SANDRA YINED LEON MORA
CONTRATISTA

En Villavicencio, a los 22 dias del mes de ABRIL , se reunieron la **SANDRA YINED LEON MORA** identificada con cédula de ciudadania 39,951,268 representante legal de la CORPORACION ALIANZA TERRA identificada con NIT N° 900335860-0 como contratista, y **LUCILA GÓMEZ TORRES** como Supervisor del contrato con el fin de solicitar **ADICIONAR** el contrato **206 de 2026.**

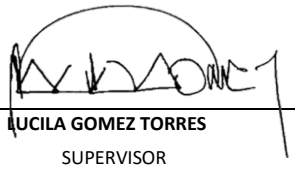
ANEXOS:

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 08 dias del mes de abril de 2026; Se informa al contratista que luego de aprobado el adicional debera actualizar polizas de garantias (si es el caso) y debera radicarlas en la oficina de contratacion de CORCUMVI con el fin de ser aprobadas dentro de los 3 dias posteriores, esta actividad debera ser verificada por la interventoria y/o supervisor.



SANDRA YINED LEON MORA
RL CORPORACIÓN ALIANZA TERRA
CONTRATISTA

NOMBRE
INTERVENTOR



LUCILA GOMEZ TORRES
SUPERVISOR

ELABORO: JHON HENRY GARZON GIL - ASESOR JURIDICO

CORCUMVI	**SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE PLAN DE ADQUISICIONES**	**Código: FR-004** Versión: 003 Fecha: Agosto 09 de 2021

FECHA DE SOLICITUD:	23 de abril de 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	ADICION N° 1 DEL CONTRATO N° 206 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PARA LOS EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN LAS ACTIVIDADES QUE EXALTEN LAS DIFERENTES MANIFIESTACIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA	FUNCIONAMIENTO		PROYECTO DE INVERSION	X

NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	**FUENTE DE LOS RECURSOS:**
DESARROLLO Y DIVULGACION DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A LA CIUDADANIA EN GENERAL Y POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	ESTAMPILLA PROCULTURA
DESARROLLO Y DIVULGACION DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A LA CIUDADANIA EN GENERAL Y POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	SGP CULTURA
DESARROLLO Y DIVULGACION DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A LA CIUDADANIA EN GENERAL Y POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	R.F. SGP CULTURA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Selección Abreviada de Menor Cuantia

ITEM	**CÓDIGO UNSPSCC**	**Descripcion del Elemento**	**Cantidad [o Meses]**	**Valor Unitario**	**Valor Presupuestado incluido IVA**
1	93141700	CULTURA	1	45.000.000	45.000.000
			VALOR TOTAL		45.000.000

LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTORA CORCUMVI

ESTUDIOS PREVIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, del **Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** y el Artículo 2 Numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente contratación del **ACTA DE ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 206 DE 2026** cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PARA LOS EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN LAS ACTIVIDADES QUE EXALTEN LAS DIFERENTES MANIFIESTACIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La corporación tiene la necesidad de llevar a cabo la adición No. 1 al contrato No. 206 DE 2026 cuyo objeto contractual consiste en: **PRESTAR SERVICIOS PARA LOS EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN LAS ACTIVIDADES QUE EXALTEN LAS DIFERENTES MANIFIESTACIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

Teniendo en cuenta que el encuentro de todo tipo de actividades culturales y artísticas que permitan asumir comportamientos positivos y saludables en torno a la cultura y la convivencia son óptimos para el desarrollo de las comunidades y sobre todo el aprovechamiento del tiempo libre y más aún que el Municipio de Villavicencio, se busca enfocar a nuestra comunidad a formación cultural en cualquiera de sus expresiones artísticas de música, artes visuales o plásticas las cuales les permite tener un amplio conocimiento de las diferentes caracterizaciones de la cultura y del ámbito artístico, además se pretende con la expresión artística construir dentro de las comunidades la convivencia sana, así mismo se busca reunir a las familias que habitan en los diferentes sectores de los municipios y a la gran cantidad de turistas, entorno a una actividad cultural teniendo en cuenta que es importante generar en las diferentes comunidades entretenimiento con actividades que generan reconocimiento y recordación. Además, actividades de alta calidad y reconocimiento de músicos e intérpretes que se encuentran en capacidad de realizar shows musicales que se enmarcan en el ámbito cultural donde los niños, jóvenes, adultos y los diferentes grupos poblacionales, pueden identificarse y aprovechar del tiempo libre donde las familias están más unidas para disfrutar cualquier tipo de eventos, teniendo la presencia de los diferentes grupos artísticos en esta época que es propicia para la unidad familiar. Se pretende realizar un tipo de actividades que le permita a la comunidad, acudir a los espacios que le ofrece la corporación en busca de una sana convivencia y donde podrán deleitar su conocimiento con diferentes escenarios artísticos que pueden incentivar a los más pequeños a ser parte de la cultura del Municipio.

Que en el mes de marzo se suscribió el contrato N° 2026 de 2026 con el fin de brindar un acompañamiento en las festividades y eventos que se desarrollan en el municipio donde se incorporan toda clase de actividades en busca de un intercambio intercultural que enriquecen la vida cultural de la sociedad, por lo que a la fecha el contrato aún no se ha ejecutado en su totalidad y teniendo en cuenta que existe actividades que se están desarrollando es necesario apoyar las mismas con el desarrollo de expresiones artísticas que generan en la comunidad un impacto significativo de bienestar. En desarrollo de lo anterior, se debe gestionar la adición del contrato N° 206 – 2026.

El objeto de la contratación aludida está incluido en el plan de compras de la vigencia fiscal 2026 y cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Que de acuerdo a lo anterior la cronología del contrato ha sido la siguiente:

1. Que el día 27 de marzo de 2026, se suscribió el contrato de prestación de servicios Nº 206 DE 2026, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PARA LOS EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN LAS ACTIVIDADES QUE EXALTEN LAS DIFERENTES MANIFIESTACIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,** el cual actualmente tiene un plazo de ejecución de **TRES (3) MESES**, contados a partir del 27 de marzo de 2026.
2. Que la adición del presente contrato se hace necesaria teniendo en cuenta que la entidad está vinculada a todas las actividades culturales desarrolladas en el municipio incorporando el intercambio intercultural contribuyendo a la comprensión mutua y al respeto por la diversidad cultural. Los eventos culturales no solo enriquecen la vida cultural de una sociedad, sino que también son motores importantes para el desarrollo integral y sostenible de las comunidades a nivel global, por lo que se hace necesario adicionar algunas de las actividades para seguir apoyando dichos espacios
3. Que el contrato se encuentra vigente de conformidad con el plazo establecido en el contrato.
4. Que el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.
5. Que el valor a adicionar al Contrato No. 206 DE 2026, no supera el 50%, del valor inicialmente pactado.

Por lo anterior, se hace necesario para el desarrollo adecuado y final del objeto contractual.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y CONTRATO A CELEBRAR.

A). OBJETO: ACTA DE ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 206 DE 2026 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PARA LOS EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN LAS ACTIVIDADES QUE EXALTEN LAS DIFERENTES MANIFIESTACIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

VALOR DE LA ADICION: VALOR DE LA ADICION: El valor adicionado es por **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MDA CTE ($45.000.000)**, la cual se discrimina así:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNID DE MEDIDA	CANT	VR UNIT	VR. TOTAL
	Show de Circo Tradicional Espectáculo de circo tradicional, popular y familiar, desarrollado bajo formato itinerante con carpa, que integra disciplinas clásicas del arte circense como magia, malabarismo, payasos, acrobacias y números aéreos, ofreciendo una experiencia escénica integral dirigida a públicos de todas las edades.	**SHOW**	**3**	**$15.000.000**	**$45.000.000**

	Espectáculo circense desarrollado con la participación de dos (2) payasos, presentación de hula hula, acto de equilibrio (Rol de Rola), trapecio volante, yoga, giro, escalera giratoria, el alambre, malabares y aro aéreo. Este espectáculo circense, tiene una duración aproximada de dos (2) horas y ofrece al público una experiencia artística, cultural, divertida y emocionante, orientada al disfrute de públicos de todas las edades. Este espectáculo requiere un montaje para la producción de estructura y equipos tales como: * carpa de circo para espacios abiertos, con dimensiones de 6 mts de alto x 22 mts de ancho, * Pista de 6 mtrs a la redonda esencial para el espectáculo * plataforma de equilibrio, equipo de hulas, rola, malabares y pulsadas. *30 banderines decorativos *Escalera Giratoria *Camión/vestuario portátil Sonido: *2 parlantes pasivos BT3 *mezcladora pro DJ 16 canales *Potencia pro audio XT4000 *Micrófonos Inalámbricos doble de mano *130 bombillos led *10 parled Big Dipper 90 W * Barras Rítmicas 120W Big Dipper * 6 cabezas Robóticas Incluye montaje, desmontaje y demás elementos necesarios para su presentación				
				TOTAL	**$45.000.000**

En consecuencia, el valor total del citado contrato asciende a la suma de **QUINIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MDA CTE ($511.140.000)**

IMPUTACION PRESUPUESTAL: EL valor de la presente adición se imputará así:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR RUBRO
2.3.2.02.02.009.2.33.3301.1603. 20240500010166.123119	ESTAMPILLA PROCULTURA	DESARROLLO Y DIVULGACION DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A LA CIUDADANIA EN GENERAL Y POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	$ 24.613.333
2.3.2.02.02.009.2.33.3301.1603. 20240500010166.124302	SGP CULTURA	DESARROLLO Y DIVULGACION DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A LA CIUDADANIA EN GENERAL Y POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	$ 14.620.835
2.3.2.02.02.009.2.33.3301.1603. 20240500010166.132208	R.F. SGP CULTURA	DESARROLLO Y DIVULGACION DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A LA CIUDADANIA EN GENERAL Y POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	$ 5.765.832
		VALOR TOTAL	$ 45.000.000

De acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 192 del 24 de abril de 2026.

GARANTÍAS: El contratista deberá actualizar las garantías en el valor adicionado.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.
La presente prorroga y adición a celebrarse es un proceso que se rige con lo dispuesto por el parágrafo del ARTICULO 40 de la Ley 80 de 1993 que reza:

***PARÁGRAFO**. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.*

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

4. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

El contratista deberá actualizar las garantías en el valor y tiempo adicionado.

Villavicencio, 23 de abril de 2026

.

LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTORA CORCUMVI

CORCUMVI	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: FR-011
		Versión: 003
		Fecha: Agosto 09 de 2021

FECHA	23 de abril de 2026		
Código Presupuestal	**Fuente de Financiacion**	**Nombre del Rubro**	**Valor Rubro**
2.3.2.02.02.009.2.33.3301.16 03.20240500010166.123119	ESTAMPILLA PROCULTURA	DESARROLLO Y DIVULGACION DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A LA CIUDADANIA EN GENERAL Y POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	$ 24.613.333
2.3.2.02.02.009.2.33.3301.16 03.20240500010166.124302	SGP CULTURA	DESARROLLO Y DIVULGACION DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A LA CIUDADANIA EN GENERAL Y POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	$ 14.620.835
2.3.2.02.02.009.2.33.3301.16 03.20240500010166.132208	R.F. SGP CULTURA	DESARROLLO Y DIVULGACION DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A LA CIUDADANIA EN GENERAL Y POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	$ 5.765.832
Valor Total			$ 45.000.000
Objeto Contractual	ADICION N° 1 DEL CONTRATO N° 206 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PARA LOS EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN LAS ACTIVIDADES QUE EXALTEN LAS DIFERENTES MANIFIESTACIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		

VALOR EN LETRAS	**CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MDA CTE**	**En Cifras:**	**$45.000.000**

LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTOR(A) CORCUMVI

Anexo:
Presupuesto Oficial
Plan Anual de Adquisiciones
Estudios previos

Usuario : MSUAREZ

CORCUMVI **CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**

CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Nit: 822001245

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 192

23 de Abril de 2026

EL TESORERO (E)

HACE CONSTAR:

Que revisado el libro de Presupuesto de Gastos de la entidad, existe disponibilidad para los siguientes rubros así:

Código de Cuenta	Nombre de Cuenta	Valor
2.3.2.02.02.009.2.33.3301.1603.20240500010166.123119	ESTAMPILLA PROCULTURA - PY DESARROLLO Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y POBLACIONES CON ENFOQ-	$24,613,333.00
2.3.2.02.02.009.2.33.3301.1603.20240500010166.124302	SGP CULTURA - PY DESARROLLO Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y POBLACIONES CON ENFOQUE DIFEREN-	$14,620,835.00
2.3.2.02.02.009.2.33.3301.1603.20240500010166.132208	R.F. SGP CULTURA - PY DESARROLLO Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y POBLACIONES CON ENFOQUE DIF-	$5,765,832.00

Son: **Total:** **$45,000,000.00**

CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS

Concepto:

ADICION No.1 AL CONTRATO 206 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PARA LOS EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN LAS ACTIVIDADES QUE EXALTEN LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

MAYRA YUDERLY SUAREZ SANDOVAL
TESORERO (E)

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD ES VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 PARA SU UTILIZACION